

# Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DRA. NADIA GARCÍA AMUD      DR. VICTOR HUGO MARTEL  
Subsecretaria      Directora

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII      DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES      TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS      RESISTENCIA, MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016      EDICION N° 9.983

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

APA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

**RESOLUCIÓN N° 0656-16**

Resistencia, 26 agosto 2016

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE el Pliego Licitatorio para la ejecución de "DRAGADO DEL RIACHO BARRANQUERAS DE PROGRESIVA 6,8 KM A PROGRESIVA 7,2 KM FRENTE AL MUELLE REPSOL YPF", con un Presupuesto Oficial de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTAY UN MIL SEISCIENTOS (\$ 4.941.600,00.=), Plazo de Ejecución de sesenta (60) días corridos, Plazo de Garantía de Obra de dos (2) meses y Sistema de Contratación por Unidad de Medida.

*Ing. Francisco M. Zisuela, Presidente*

s/c.

E:12/9 V:14/9/16

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 132/16 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 401130415-27.216-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Osvaldo Raúl Lovey (DNI N° 7.929.029), exsubsecretario y Presidente del Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar y Eduardo Acosta (DNI N° 13.941.161), Presidente del Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 71 – Ciervo Petiso. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 130/16 - ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 401040215-26978**

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas del "INSTITUTO PROVINCIAL DE ADMINISTRACION PUBLICA - Ejercicio 2015".

Inicia Juicio de Cuentas al Cr. José Mauricio Miranda (D.N.I. N° 17.689.854), en su carácter Director de Administración a/c., a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por ciento treinta y un mil seiscientos setenta pesos con 13/100 (\$ 131.670,13).

Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al responsable Cr. José Mauricio Miranda (D.N.I. N° 17.689.854), corriéndose traslado del Informe del Fiscal de las fs. 209 vta./ 210, en fotocopia certificada, emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observacio-

nes formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 161/16 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 401.101014-26777-E**

Libera de responsabilidad al Dr. Edgardo Roberto Bachmann (D.N.I. N° 7.911.755), Interventor de la Comisión Fiesta Nacional del Algodón, con domicilio en Belgrano 1304 de Pcia. Roque Sáenz Peña y al Lic. Juan Carlos Genero (DNI N° 8.467.851) Presidente de la Comisión Fiesta Nacional del Algodón, con domicilio en Güemes 323 de Pcia. Roque Sáenz Peña, período 01/07/09 al 30/06/10. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 160/16 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 401101014-26776-E**

Libera de responsabilidad al Lic. Juan Carlos Genero (D.N.I. N° 8.467.851) Presidente de la Comisión Fiesta Nacional del Algodón desde el 01/07/2011 al 30/06/12, con domicilio en Güemes 323 de Pcia. Roque Sáenz Peña.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 162/16 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 401.081014-26773-E**

Libera de responsabilidad al Lic. Juan Carlos Genero (DNI N° 8.467.851) Presidente de la Comisión Fiesta Nacional del Algodón desde el 01/07/2010 al 30/06/2011, con domicilio en Güemes 323 de Pcia. Roque Sáenz Peña.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN SALA I N° 136/16**

**EXPTE. 403220212-25264-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 133/16 - ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 401120315-27173**

Declara responsables solidarios al Sr. Dario Oscar Kohli (DNI N° 28.611.593) – Expresidente de Lotería Chaqueña - y al Cr. Carlos Miguel Benolol (DNI N° 11.771.424), en su carácter de Gerente Administrativo, por los hechos objeto de la presente causa.

Intima a los responsables al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 140/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403-191109-23.559-E**

Libera de responsabilidad Dr. Jorge Modesto Sánchez, D.N.I. 4.993.423.

Se procede a la devolución de la Carpeta Administrativa con 184 fs., a la Dra. María Macarena Ormaechea – abogada de S.A.M.E.E.P.

**RESOLUCIÓN N° 135/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403120495-10805-E**

Ordena el archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial imputable a agente alguno.

**RESOLUCIÓN N° 134/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 401.170214-26455-E**

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas del "INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRÉSTAMOS - EJERCICIO 2014",

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Sergio Dante LARRE (DNI N° 16.636.315), Director de Administración del In.S.S.Se.P., a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por la suma de Doscientos diez millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y dos pesos con tres centavos (\$ 210.342.932,03), y de Reparación con aplicación de multa.

Por Secretaría, se procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al responsable Sr. Sergio Dante Larre, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de las fs. 443/459 vta. y 460/464 vta., en fotocopia certificada, emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 25/16 – ACUERDO PLENARIO  
EXPTE. 400- 110209 – 22824-E**

Establece a partir del dictado de la presente, Licencia por razones de fuerza mayor, derivadas de hechos o circunstancias de extrema gravedad, que constituyan impedimento real a la asistencia del personal a su lugar de trabajo, con goce de haberes, la que se incorpora al Reglamento Interno como Art. 82 Bis, con la siguiente redacción: "Art. 82 Bis: Todo Agente o Funcionario, podrá solicitar la justificación de las inasistencias en las que incurra por razones de fuerza mayor, hasta un término máximo de 2 (dos) días al año, siempre que la causal invocada este debidamente comprobada o acreditada por autoridad competente y constituya impedimento real para la asistencia al lugar de trabajo. La autorización para el goce de la presente licencia, estará sujeta a la decisión de la Presidencia, quien merituará oportunamente, si los hechos o circunstancias invocadas por el personal, corresponden ser consideradas como tal, estando facultado en su caso a requerir las constancias que acrediten la misma."  
Deroga toda disposición que se oponga a la presente.

**RESOLUCIÓN N° 138/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403- 070212- 25152-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos.

**RESOLUCIÓN N° 143/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403111007-21631-E**

Ordena el Archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial imputable a Agente alguno.

**RESOLUCIÓN N° 137/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403-191109-23565-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno.

**RESOLUCIÓN N° 156/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403-110511-24697-E**

Ordena el Archivo de las Actuaciones de conformidad a lo establecido por el Art. 60 Inc b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 139/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403-250810-24.114-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos.

**RESOLUCIÓN N° 151/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403181011-24953-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Juan Villanueva (DNI N° 17.740.652), Presidente del Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 65 – Colonias Unidas de la Zona de General San Martín.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 148/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403250810-24116-E**

Ordena el Archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por falta de Daño de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 142/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403020909-23318-E**

Ordena el Archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial imputable a agente alguno.

**RESOLUCIÓN N° 146/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403010311-24630-E**

Ordena el Archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial imputable a agente alguno.

**RESOLUCIÓN N° 141/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 401270415-27259-E**

Declara responsable al Sr. Gustavo Rafael Domínguez (DNI N° 18.394.917), por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos con 82/100 (\$ 95.452,82), en concepto de gasto no justificado.

Intima al responsable al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 145/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403040912-25488-E**

Ordena el Archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por Ausencia de Daño de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 147/16 - ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403261011-24984**

Ordena el Archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por falta de Daño, por aplicación de lo normado por el art. 60 inc b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN SALA I N° 155/16  
EXPTE. 401151013-26121-E**

Declara responsable al Prof. Ubaldo Fabián Núñez (DNI N° 14.930.763), en su carácter de Director de Administración del M.E.C.C.y T. a/c, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el Considerando 1º), condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de pesos Dos millones novecientos noventa y tres mil ciento veinte con cuarenta y dos centavos (\$ 2.993.120,42), por las observaciones con alcance de Cargo, en concepto de Documentación faltante y Documentación insuficiente y aplicar la multa de pesos Un Mil quinientos (\$ 1.500,-), por las observaciones con alcance de Reparación en concepto de Deficiencia administrativa y Deficiencia contable. Intima al responsable al pago de las sumas que en concepto de Cargo y Multa se determinan en el Artículo 1º), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2º) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 153/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403171214-26950-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 144/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403100211-24485.E**

Declara responsable al Sr. Rubén Antonio Spanhake, D.N.I. 11.905.022 y condenarlo al pago de la suma de Pesos Veintitrés Mil (\$23.000.-), determinada como perjuicio fiscal; con más sus intereses, conforme la tasa pasiva de uso judicial (art. 88 de la Ley 4.159, modif. art. 2º Ley 4.388).

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Art. 1º de la presente en el plazo establecido por el Art. N° 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado conforme lo prescribe el Art. 86º de la Ley

N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 2º de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 26/16 – ACUERDO PLENARIO  
EXPTE. 400020294-9876-E**

Promueve, a partir del día 01 de septiembre de 2016, a las **Cras. ALICIA BEATRIZ GRACES – (D.N.I. N° 27.081.400) y CARMEN GRACIELA CASTILLO - (D.N.I. N° 23.347.392)** del Cargo Categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 46,00 - S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-34

-0), al cargo **Categoría Nivel Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 57,00 - Área S.P.P. Sala I - (C.E.I.C. 3- 26 -0).**

**RESOLUCIÓN N° 158/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403070212- 25151-E**

Ordena el archivo de las actuaciones de conformidad a lo establecido por el Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 159/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403231111-25036-E**

Ordena el Archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por Ausencia de Daño de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 157/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403-261011-24.983-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60º - Inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 163/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 401.130415-27220-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Juan Villanueva (DNI N° 17.740.652), Presidente del Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 65 – Colonias Unidas de la Zona de General San Martín.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 149/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403240914-26750-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de economía procesal según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c.

E:14/9 V:19/9/16

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela - Chaco, a cargo de la Dra. PATRICIA NATALIA ROCHA -Juez-, sito en calle 9 de Julio N° 375, da a conocer por el término de cinco (5) días el Interlocutorio recaído en los autos caratulados: "WLOZOWICZ HUGO FRANCISCO S/CONCURSO PREVENTIVO", EXDIENTE 597 - AÑO 2.015, el que dice "///Ila Angela, 17 de agosto de 2016. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) DECLARAR que el período de exclusividad otorgado al concursado se encuentra vencido, no habiendo el mismo presentado las conformidades de los acreedores, necesarias para conformar el acuerdo concursal. 2) DECRETAR LA QUIEBRA INDIRECTA del Sr. HUGO FRANCISCO WLOZOWICZ, argentino, con D.N.I. N° 14.766.643, C.U.I.T. N° 20-14766643-9 domiciliado realmente en calle Urquiza N° 574 de la ciudad de Villa Angela (Chaco). 3) Disponer se recaratule por MESA RECEPTORA INFORMATIZADA DE EXPEDIENTES CIVIL Y COMERCIAL la presente causa que deberá versar: "WLOZOWICZ HUGO FRANCISCO S/ QUIEBRA INDIRECTA". 4) ORDENAR la anotación de la presente quiebra indirecta en los registros correspondientes y la Inhibición General para disponer los bienes del quebrado, debiendo librarse los recaudos pertinentes, los que estarán a cargo de la sindicatura. 5) ORDENAR al Fallido y a terceras personas que entreguen al Síndico los bienes, de aquel. 6)

ORDENAR la intercepción de la correspondencia y comunicaciones dirigidas al quebrado, las que deberán ser entregadas al Sr. Síndico (artículo 180) a cuyo fin librese oficio a la oficina del Correo Argentino. 7) ORDENAR la incautación de todos los bienes y papeles del fallido y su entrega al síndico, a cuyo efecto librese mandamiento de posesión previo detallado inventario de los mismos que efectuará el Sr. Oficial de Justicia conjuntamente con el Síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone el artículo 177, debiendo excluirse los bienes que señala el artículo 108 de la L.C.Q. 8) PROHIBESE efectuar pagos, y entrega de bienes al fallido los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del artículo 88, inc. 5°) de la L.C. 9) PUBLIQUESE edictos en el Boletín Oficial y un diario de publicaciones legales y amplia difusión en la Provincia por cinco (5) días en los términos del artículo 89, continuando en sus funciones el Síndico designado en autos, C.P.N. LUIS MARIA BOGADO. 10) OFICIESE a la Dirección General de Migraciones y Oficinas que controlan el movimiento de viajeros, a fin de asegurar el cumplimiento del artículo 103 L.C.Q. 11) INTIMASE al Síndico interviniente, para que dentro del término de cinco (5) días de notificado informe al tribunal sobre los bienes de propiedad del quebrado con clara individualización de los mismos, así como la forma más conveniente para su realización. 12) DIFERIR la resolución acerca de la forma y personas que realizarán los bienes del deudor, hasta tanto se cumplimente el punto anterior. 13) DISPONER que los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán peticionar la verificación de sus créditos por la vía incidental conforme lo dispuesto por el artículo 202 de la ley 24.522. NOT. REG. 26 de agosto de 2016.

**Dra. Marianela I. Rach**  
Abogada/Secretaria

c/c E:7/9 V:16/9/16

EDICTO.- María de los Angeles Vulekovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad al trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 6.002, cita y emplaza a la ejecutada SUAREZ de DIAZ, Antonia, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de tomar intervención, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Lapachito c/Suárez de Díaz, Antonia y/o poseedor y/o cualquier ocupante y/o quien resulte responsable s/Apremio**", Expte. N° 7.535/08, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, la parte resolutive de la sentencia dictada por este Tribunal, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Lapachito c/Suárez de Díaz, Antonia y/o poseedor y/o cualquier ocupante y/o quien resulte responsable s/Apremio**", Expte. N° 7.535/08, que en su parte pertinente dice: "Resistencia, 25 de agosto de 2008. Autos y vistos:... Considerando:... **Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Antonia Suárez de Díaz, condenándola a pagar al accionante la suma de pesos Ochocientos noventa (\$ 890,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Doscientos setenta y siete (\$ 267,00), sujeta a liqui-

dación definitiva. II) HACER saber a la ejecutada que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6, párrafo primero de la citada ley. Asimismo, primero de la citada ley. Asimismo, intimasela a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado del Juzgado en los términos del art. 41 del C.P.C.C. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). IV) DIFERIR la regulación de los honorarios profesionales para la oportunidad dispuesta en los considerandos. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002. VI) NOTIFIQUESE, regístrese y protocolícese. María de los Angeles Vulekovich, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 12. Resistencia. Chaco, 2 de julio del 2015.

**Lorena Staroselsky**  
Secretaria

s/c E:9/9 V:14/9/16

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Maia Taibbi, de Av. Laprida N° 33 Torre I, P. 3°, de esta ciudad, cita a herederos y/o acreedores de los Sres. CACERES, Enrique Raúl, DNI N° 07.451.457, y MANCUELLO de CACERES, Florinda, DNI N° 03.914.529, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días (30), que se contarán desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Cáceres, Enrique Raúl y Mancuello de Cáceres, Florinda s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 5.965/13. Secretaria, 30 de septiembre de 2015.

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 164.846 E:9/9 V:14/9/16

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Nieve MIÑO, M.I. N° 4.908.521, en los autos caratulados: "**Miño, Nieve s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 891/13, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 9 de abril de 2015.

**Dra. María Alejandra Recchia**  
Secretaria

R.N° 164.848 E:9/9 V:14/9/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, secretaria única, sito en calle López y Planes N° 36, 1° piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Prudente de Blotta, Julia Elena s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5.822/16, dispone: //sistencia, 16 de agosto de 2016. LC. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro de treinta (30)

días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, con relación al causante, Sra. Julia Elena PRUDENTE de BLOTTA, D.N.I. N° 1.319.531 fallecida el día 8 de enero del año 2002. Resistencia, 25 de agosto de 2015.

**Belquis Alicia Barrientos**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 164.858 E:9/9 V:14/9/16

>\*<

**EDICTO.-** La Escribana ERICA EDITH RETAMOZO, Juez del Juzgado de Paz, de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: ESTIGARRIBIA IRENE D.N.I. N° 5.706.580 para que dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**ESTIGARRIBIA, IRENE S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 374/16, bajo apercibimiento de ley.

**Pablo Alejandro Dojas**

*Secretario AD/HOC*

R.N° 164.859 E:9/9 V:14/9/16

>\*<

**EDICTO.-** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial 5° Nominación Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, sito en López y Planes N° 36 Resistencia, Secretaría N° 5, publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de NICOLAS RAMIREZ, D.N.I. N° 5.635.040, para que dentro treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, o comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**RAMIREZ, NICOLAS s/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 6245/16.- Resistencia, 05 de Septiembre de 2016.

**Belquis Alicia Barrientos**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 164.860 E:9/9 V:14/9/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Etelvina Mabel Barrios, Juez de Paz Letrada Subrogante de la localidad de J. J. Castelli, sito en calle Sarmiento N° 936, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Nanci Liliانا Albarrán, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de doña ORQUERA, Urbana Otilia, D.N.I. N°. 0.757.037, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Orquera, Urbana Otilia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 75 Folio 144/45, Año 16. J. J. Castelli, 5 de agosto de 2016.

**Dra. Nanci Liliانا Albarrán, Secretaria Letrada**

R.N° 164.872 E:9/9 V:14/9/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Santo ROJAS, DNI N° 7.428.857, en autos: "**Rojas, Santo, Expte. 898/16 s/Sucesorio**", Expte. N° 989/16, Sec. N° 1, bajo apercibimiento. Secretaria, 15 de julio de 2016.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**

R.N° 164.869 E:9/9 V:14/9/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. Lotero de Volman, juez titular del Juzgado de Civil y Comercial N°. 5, sito en López y

Planes N°. 36, de esta ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Falcón, Leonor Cheri s/Sucesorio**", Expte. N° 9.945/15, cita por tres días y emplaza por 30, a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Lidia Ofelia Castillo, Secretaria del Juzgado C y C N°. 5. Resistencia, 20 de octubre del 2015.

**Belquis Alicia Barrientos**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 164.875 E:9/9 V:14/9/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, a cargo de la Dra. Delia Francisca Galarza, Juez, Secretaria autorizante, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan ante este juzgado, por sí o por apoderados, a hacer valer sus derechos a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Galeano, Eulogio y Vega Vda. de Galeano, Delfina s/Sucesorio**", Expte. N° 168/16. Gral. José de San Martín, Chaco, 30 de agosto de 2016.

**Yilda Pasotti**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 164.874 E:9/9 V:14/9/16

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ, DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 16VA NOMINACION, de la ciudad de RESISTENCIA, DRA. SILVIA MARTA FELDER, JUEZ, en los autos caratulados: "**GONZALEZ, ESTANISLADA DE LA PAZ S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. 17.465/02, cita por TRES (3) DÍAS y emplaza por TREINTA (30) DÍAS a HEREDEROS Y ACREEDORES de: ESTANISLADA DE LA PAZ GONZÁLEZ, L.C. 5.163.472, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de agosto de 2016.

**Andrea B. Alonso**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 164.893 E:9/9 V:14/9/16

>\*<

**EDICTO.-** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco notifica a quienes se consideren presuntos herederos o terceros interesados del Sr. Cipriano Fariás. D.N.I N° 7.537.770 acorde a lo establecido en la Resolución N° 732/13 del registro de dicho organismo que dentro del plazo perentorio de 60 días de la última publicación del presente deberán iniciar el juicio sucesorio del nombrado y acreditarlo en el marco del expediente administrativo que tramita bajo N° 0322/2000 a fines de continuar con el trámite correspondiente a la adjudicación en venta otorgada al causante. Todo ello bajo apercibimiento de dejar sin efecto la misma con pérdida de las sumas oportunamente abonadas acorde a lo establecido en los arts. 32 y 33 de la Ley N°2913 Régimen de Tierras Fiscales. El presente Edicto debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y un diario local. Resistencia,.....de.....de 2016.

+++++

**EDICTO.-** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA a los presuntos herederos de Don RIOS Florencio (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 2473 de fecha 09.12.2014,

dictada en el expediente N° 600-0260/91, que dice ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR en Venta a favor del Sr. Ríos Florencio (DNI N° 10.283.275 cuil-cuit 20-10283275-3, D.P Lote 49-Col. Pastoril Rodríguez Peña-Chaco), la UP N° 6 — subdivisión de la Legua D — Lote 49 — Colonia Pastoril Rodríguez Peña — Departamento General Guemes, con superficie aproximada de 38 has. En las condiciones establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 2913, sus modificaciones y Reglamentación, y la aplicación de la Resolución N° 235/12, N° 236/12, Modificatorias N° 0948/13 y N° 896/14, y Resoluciones 915/13, y en concordancia con los fundamentos expuestos en el considerando. La tierra de mención NO constituye una Unidad Económica alguna, debiendo exigirse el cumplimiento de las mejoras como una del tipo agrícola, conforme a lo establecido técnicamente a fs. 34 por encontrarse emplazados los herederos a la apertura del juicio de sucesorio de Ríos Florencio, para que en el plazo de 60 días, e informar al Instituto de Colonización de inmediato. (Firmado Cdor. RAÚL JOHN PARIS) Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

**Dra. Ana María Foussal**

*a/c Dcción. Legislación de la Tierra*

**s/c. E:9/9 V:14/9/16**

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 43 Pc. 08 del Plan 770 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. Giménez, Magdalena Catalina, D.N.I. N° 03.697.093, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 25 de agosto de 2016.

**Fernández, Mercedes, Asesora Legal I.P.D.U.V.**

**s/c E:12/9 V:16/9/16**

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de Gregorio GUILLEN, M.I. N° 7.526.646, y Cirila RAMIREZ, DNI N° 4.202.889, para que hagan valer sus derechos, en autos: **"Guillén, Gregorio y Cirila Ramírez s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 346, Año 2016, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 1 de septiembre de 2016.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario**

**R.N° 164.901 E:12/9 V:16/9/16**

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de Eulalio MOLINA, M.I. N° 2.528.743, para que hagan valer sus derechos, en autos: **"Molina, Eulalio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 368, Año 2016, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 1 de septiembre de 2016.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

**R.N° 164.902 E:12/9 V:16/9/16**

**EDICTO.-** Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez de Paz Titular Primera Categoría Especial, de Tres Isletas, Chaco, cita por tres y emplaza treinta días, contados a partir de la

última publicación, en autos: **"Ballatore, Francisco Juan s/Sucesión Ab Intestato"**, Exp. 360, Año 2016, herederos y acreedores de don Francisco Juan BALLATORE, M.I. N° 12.316.306, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de junio de 2016.

**Dr. Jesús José Amarilla**

*Secretario*

**R.N° 164.897 E:12/9 V:16/9/16**

**EDICTO.-** El Dr. Orlando J. Beinaravicuis, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Piedrabuena, de Av. Laprida N° 33, T. II, P. 1°, de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. OLMOS, Juan José, L.E. N° 01.740.857, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"Olmos, Juan José s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 8.861/16. Secretaria, 23 de agosto de 2016.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**

*Secretaria*

**R.N° 164.903 E:12/9 V:16/9/16**

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Maia Taibbi, sito en Avda. Laprida N° 33, 3° piso (Torre 1), de la ciudad de Resistencia, Chaco, citan a herederos y acreedores que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, señor ALEGRE, José del Rosario, M.I. N° 3.554.247, para que dentro del plazo de treinta (30) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Así esta dispuesto en los autos caratulados: **"Alegre, José del Rosario s/Juicio Sucesorio"**, Expte N° 1.975, año 2015, del registro de este Tribunal. Resistencia, 27 de julio de 2015.

**Maia Taibbi**

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 164.904 E:12/9 V:16/9/16**

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Lavalle N° 33, Torre I, 3<sup>er</sup>. piso, cita a los Sres. Nemesio COSTE, L.E. N° 3.552.957; Idamia COSTE de FABRO, L.C. N° 263.356; Francisco José COSTE, L.E. 3.563.083, y Delia del Carmen COSTE de CARRUEGA, D.N.I. N° 985.960, por dos (2) días, para que en el plazo de quince (15) días, a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho, en autos caratulados: **"Aguirre, Rubén Alberto c/Coste, Nemesio; Coste de Fabro, Idamia; Coste, Francisco José; Carruega, Delia del Carmen y/o Herederos y/o Sucesores y/o quien Resulte Propietario s/ Prescripción Adquisitiva"**, Expte. N° 10.643/2013, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Secretaría a cargo de la Dra. Maia Taibbi.

**Maia Taibbi**

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 164.916 E:12/9 V:14/9/16**

**EDICTO.-** EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo BERNACHEA, IVÁN GERARDO (D.N.I. N° 34.898.939, Argentino, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Juan de Garay N° 114, Quitilipi, hijo de Sergio Rubén Bernachea y de Ramona Sánchez, nacido en Quitilipi, el 24 de octubre de 1990), en los autos caratulados: "**BERNACHEA IVÁN GERARDO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 205/16, se ejecuta la Sentencia N° 25 de fecha 27/03/2015, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a IVÁN GERARDO BERNACHEA, de condiciones personales pre-determinadas en autos, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO por la Relación con la Víctima y por la Violencia de Género "FEMICIDIO", previsto por el art. 80° incs. 1° y 11° del C.P., por el que fuera traído a Juicio, a la pena de PRISIÓN PERPETUA, con las adicionales previstas por el artículo 12 del C.P."... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de Septiembre de 2016. JME.

**Dra. María Magdalena Maza Lederhos, Secretaria s/c. E:12/9 V:21/9/16**

————— >\*< —————

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: JORGE DANIEL BENITEZ, argentino, 23 años de edad, soltero, pintor, D.N.I. N° 36.952.972, domiciliado en Barrio 120 Viv. Mz. 72 Pc. 22, ciudad, con estudios primarios completos, nacido en Villa Ángela en fecha 31 de julio de 1993, hijo de Claudio Benitez y de Ramona Selva Herrera, en la causa caratulada: "**ACOSTA VICENTE Y BENITEZ JORGE DANIEL S/ ROBO CON ARMAS EN GRADO DE COAUTORIA**" - Expte. N° 26 - F° 211 - Año 2.016 (Reg. Fisc. N° 25/16), y su conexas: "**BENITEZ JORGE DANIEL S/ ROBO**", Expte. N° 64 - F° 918 - Año 2.013 (Reg. de Fiscalía N° 530/13), se ejecuta la Sentencia N° 27 de fecha 30/06/2016 dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) ... 2°) CONDENAR a JORGE DANIEL BENITEZ, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO CON ARMAS EN GRADO DE COAUTORIA Y ROBO EN CONCURSO REAL", a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley y con imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Particular durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 166 inc. 2° y 45 y art. 164 en función del 55, todos del C.P.; Arts. 409, 513, 514, 516, y 517, todos del C.P.P., y Arts. 7° y 24° de la Ley 4182 y sus modificatorias)." Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Trámite - Ante Dra.: Sandra Beatriz Ortiz - Secretaria - Cámara en lo Criminal.- VILLA ANGELA, CHACO, 31 de agosto de 2016.- kr.

Ante Mí: **Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria Titular

s/c. E:12/9 V:21/9/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE. RESPECTO DE: ACOSTA VICENTE (alias "Mulatito", argentino, 32 años, soltero, jornalero, D.N.I. N° 30.566.575, domiciliado en Barrio 120 Viviendas Mz. 32 Pc. 44, ciudad, nacido en Villa Angela el 06/10/1983, hijo de Vicente Acosta y de Feliciano Angela Acosta, en la causa caratulada: "**ACOSTA VICENTE Y BENITEZ JORGE DANIEL S/ ROBO CON ARMAS EN GRADO DE COAUTORIA**", Expte. N° 26 - F° 211 - Año 2.016 y su conexas: "**BENITEZ JORGE DANIEL S/ ROBO**", Expte. N° 64 - F° 918 - Año 2.013 , se ejecuta la Sentencia N° 27 de fecha 30/06/2016 dictada por la Cámara del Crimen, en la cual el Tribunal RESUELVE: ""1°) CONDENAR a VICENTE ACOSTA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMAS EN GRADO DE COAUTORIA" a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley y con imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Particular durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 166 inc. 2° y 45, todos del C.P.; Arts. 409, 513, 514, 516, y 517, todos del C.P.P., y Arts. 7° y 24° de la Ley 4182 y sus modificatorias)".- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Juez de Sala Unipersonal - Ante mí: Dra. María Fernanda Abraham - Secretaria Provisoria Cámara en lo Criminal.- VILLA ANGELA, 30 de agosto de 2016.- vp.

Ante Mí: **Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria Titular

s/c. E:12/9 V:21/9/16

————— >\*< —————

**EDICTO.-** La Dra. DELIA F. GALARZA, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza, por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don GOMEZ PEÑALVER SANTOS, M.I. N° 7.893.508 en los autos caratulados: "**GOMEZ PEÑALVER SANTOS S/ SUCESORIO**", Expte. N° 82/15, bajo apercibimiento de Ley.- Gral. J. de San Martín, 26 de Octubre del 2015.

**Yilda Pasotti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 164.920 E:12/9 V:16/9/16

————— >\*< —————

**EDICTO.-** El Dr. LUIS FELIPE ZABALA, Juez titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. Jose de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ALBERTO RAMON ROMERO, DNI N° 8.301.023, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**ROMERO, ALBERTO RAMON S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 165/16.C. General José de San Martín, Chaco, 30 de Agosto de 2016.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 164.921 E:12/9 V:16/9/16

**EDICTO.-** El Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, Juez titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: FRANCISCO PEDRO MARTINEZ, DNI N° 10.214.578, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**MARTINEZ, FRANCISCO PEDRO S/ SUCESORIO**", EXPTE N° 126/16C. General José de San Martín, Chaco, 2 de Septiembre de 2016.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

**R.N° 164.922** **E:12/9 V:16/9/16**

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Cristina Suarez, Juez del Trabajo de la Tercera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Dra. MARTHA I. RODRIGUEZ CACERES, sito en calle Gral. Obligado N° 229, Planta Alta, ciudad citar, a los derechos habientes de la Sra. SCHULZ NÉLIDA DNI N° 6.613.435 para que en término de DIEZ DIAS que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que lo represente. "**AGUIRRE JOSE PAULO C/AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO y/o SERVICIO ENERGETICO DEL CHACO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL (S.E.C.H.E.E.P.) y/o TRANSENER S.A. S/COBRO DE HABERES ETC**". Expte. N° 1249/11. Resistencia, 11 de agosto de 2016.

**Martha Inés Rodríguez Cáceres**  
Abogada/Secretaria

**s/c** **E:12/9 V:14/9/16**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Titular Dr. Haertel José Luis, de la localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaria Única a cargo de la Sra. Miriam Liliana Leal en los autos caratulados: "**PEREZ SABINO S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 685/15 F° 241, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien fuera PEREZ SABINO en vida titular del M.I. N° 7.453.861, fallecido el 09 de AGOSTO de 2002. Campo Largo, 29 de SEPTIEMBRE de 2015.

**Miriam Liliana Leal**  
Secretaria

**R.N° 164.926** **E:12/9 V:16/9/16**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Titular Dr. Haertel José Luis, de la Localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaria Única a cargo de la Sra. Miriam Liliana Leal en los autos caratulados: "**Elena Hryc s/Sucesión**", Expte. N° 294/16, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien fuera Elena Hryc en vida titular del D.N.I. N°93.684.134 fallecida el 04 de Julio de 2013. Campo Largo 03 de Junio de 2016.

**Miriam Liliana Leal**  
Secretaria

**R.N° 164.927** **E:12/9 V:16/9/16**

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Fabricio Gómez, Juez de Paz Suplente Provisorio de Las Breañas, CITA por tres días y EMPLAZA por treinta días a herederos, legatarios y acree-

dores de ALBERTO NAT (D.N.I. M.I. N° 7.458.201) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**NAT ALBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 1775 - f. 19 - año 2016 - sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. SECRETARIAN° 2.

**Dr. Héctor M. Laola**  
Secretario

**R.N° 164.928** **E:12/9 V:16/9/16**

**EDICTO.-** El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz LETRADO, de PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, Chaco, CITA por un (1) DIAS y EMPLAZA por TREINTA DIAS -contados a partir de la ultima publicación- a herederos y acreedores de Don: INSAURRALDE OSCAR, DNI N° 12.793.561, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**INSAURRALDE OSCAR S/SUCESORIO**", EXPTE. N° 1361/16, bajo apercibimiento de Ley. SECRETARIA N° 1: Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, 06 de Agosto de 2016.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

**R.N° 164.929** **E:12/9 V:16/9/16**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, en los autos caratulados: "**Hlibchuk, Waldemar Boris s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 369/16, Secretaria N° 1, en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. HLIBCHUK, Waldemar Boris, M.I. 7.514.572, fallecido en fecha 22 de Noviembre de 2015, para que en treinta (30) días lo acrediten. Secretaria, Charata, 26 de mayo de 2016.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 164.932** **E:14/9 V:19/9/16**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Corzuela, a cargo del Dr. José Luis Haertel -Juez-, en los autos caratulados: "**Núñez, Bernabé s/Sucesorio**", Expte. N° 631/16, Secretaría única, en trámite por ante el Juzgado de Paz, de la ciudad de Corzuela, cítase por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes, NUÑEZ, Bernabé, M.I. N° 7.526.747, para que en 30 días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. José Luis Hartel -Juez-, Dra. Prunelo, Silvana Gabriela -Secretaria-. Corzuela, 13 de julio de 2016.

**Dra. Silvana Gabriela C. Prunelo**  
Secretaria Provisoria

**R.N° 164.933** **E:14/9 V:19/9/16**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, en los autos caratulados: "**Umaño de Szwec, Decideria s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 848/14, Secretaria N° 1, en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata. Publíquense edictos por tres (3)

días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/ o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. UMAÑO de SZWEC, Decideria, M.I. 2.832.471, cuyo deceso ocurriera en fecha 18 de Septiembre de 2008, para que en treinta (30) días lo acrediten. Secretaria, Charata, 6 de septiembre de 2016.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 164.934 E:14/9 V:19/9/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez titular Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación. Secretaria a cargo de la Dra. Lorena Mariana Terada, sito en calle López y Planes N° 48 (planta alta), de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C. C. y C.) y por tres (3) días en un diario local (art. 702 C.P.C.C.), y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. CARDOZO, Oscar Antonio, M.I. N° 10.811.363, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Cardozo, Oscar Antonio s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.313/16. Resistencia, 8 de septiembre de 2016.

**Dra. Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 164.935 E:14/9/16

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 1 - Dr. PEDRO ALEJANDRO JUÁREZ, cita por edictos por el término de DOS (2) DIAS, en el Boletín Oficial y en dos Diario Local, a los efectos de emplazar de emplazar a los supuestos herederos y acreedores del demandado Evangelito Alcaraz para que en el término de cinco (5) días, comparezca/n a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio.- Autos: "**MARIN. EULOGIA AMADA C/ ALCARAZ, EVANGELITO s/ USUCAPION**", Expte.810/14. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de agosto de 2016.

**Dra. Sandra Patricia Quiñones**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 164.945 E:14/9 V:16/9/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra MARIA CRISTINA RAMIREZ, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. María Taibbi, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3er. Piso, Resistencia, cita por un día a herederos y acreedores de ALBERTO LOPEZ, D.N.I. N° 7.906.591, para que dentro de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan, por si o por apoderado, a hacer valer sus derechos en autos: "**LOPEZ, ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 8.498/16. Resistencia, 06 de agosto de 2016.-

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 164.946 E:14/9/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 2, sito en Avda.

Laprida N° 33, 2° Piso, Torre I, de Resistencia (Chaco), cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en el sucesorio del Sr. SUAREZ, FLORENCIO, D.N.I. N° 3.565.965, caratulado: "**SUAREZ, FLORENCIO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**", Expte. N° 9835/16.- Resistencia (Chaco), 07 de Septiembre de 2016.

**Dra. Andrea Silvina Cáceres**  
Secretaria

R.Nº 164.947 E:14/9/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 2, sito en Avda. Laprida N° 33, 2° Piso, Torre II, de Resistencia (Chaco), cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en el sucesorio de la Sra. EMMA ESTHER SANCHEZ, D.N.I. N° 2.453.115, caratulado: "**SANCHEZ, EMMA ESTHER S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**", Expte. N° 6550/16.- Resistencia (Chaco), 31 de agosto de 2016.

**Dra. Andrea Cáceres**  
Secretaria

R.Nº 164.948 E:14/9/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a Cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1er. Piso, Resistencia, cita por un (1) día, en el diario de publicaciones oficiales, a herederos y acreedores del Sr. ÓLIVA, ANTONIO, D.N.I. N° 7.877.875, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**OLIVA, ANTONIO S/ SUCESSION AB - INTESTATO**", EXPTE. N° 8.991/16. Resistencia, 05 de septiembre de 2016.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 164.944 E:14/9/16

>\*<

**EDICTO.-** Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez Titular del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de Resistencia, sito en Güemes 609, ordenó la publicación del presente TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local con el fin de notificar a GUSTAVO ADOLFO RIVERO, D.N.I. N° 22131548, la sentencia dictada en autos: "**ASOCIACION MUTUAL SERVICIO ASISTENCIAL PRIVADO C/ RIVERO) GUSTAVO S/ Ejecutivo**", Expte. N° 6548/12, que en su parte pertinente reza: "Resistencia, 10 de febrero de 2014. RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra GUSTAVO ADOLFO RIVERO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá

cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) ... IV) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002). V) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. SERGIO DANIEL BONDONI, en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 2.880,00) como Patrocinante y en la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA y DOS (\$ 1.152,00) como Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil)...", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 16 de agosto de 2016.

**Lorena Staroselsky**  
Secretaria

R.Nº 164.943 E:14/9 V:19/9/16

**EDICTO.-** El Instituto de Colonización de la Pcia. del Chaco, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5to piso, Casa de Gobierno, Resistencia, notifica a herederos y/o quienes se consideren con derecho respecto a la sucesión del Sr. Francisco Pedro MARTÍNEZ, D.N.I. N° 10.214.578, que dentro del término de sesenta (60) días, a contar desde la última publicación, deberán acreditar ante el Instituto de Colonización y en expediente N° 0065/2012, el fallecimiento del adjudicatario, Sr. Francisco Pedro Martínez, e informar inicio de juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de rescindirse la adjudicación por incumplimiento de las obligaciones en los términos del art. 35, 32, ss. y cc. de la Ley de Tierras Fiscales. El presente edicto debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Prov. del Chaco. Resistencia, ... de septiembre de 2016.

**Dra. Ana María Foussal**  
a/c Dcción. Legislación de la Tierra

s/c E:14/9 V:19/9/16

**EDICTO.-** El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Abogada, Juez, sito en López y Planes N° 36, Resistencia. En el marco de los autos caratulados: "**Leguizamón, Doroteo Oreste e Iturrís, Ana Elena s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.303/16, cita por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local, a acreedores y herederos del Sr. Doroteo Oreste LEGUIZAMON, M.I. N° 7.425.869, fallecido en fecha 17 de Septiembre de 2014, y de la Sra. Ana Elena ITURRIS, M.I. N° 3.564.733, fallecida en fecha 01 de Julio de 2016, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. A los fines dispuestos por el art. 702 del C.P.C.C., cítese a para que comparezca/n a juicio a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Abogada, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 5. Secretaría a cargo de la Dra. Belquis Alicia

Barrientos. Abogada. Resistencia, 7 de septiembre de 2016.

**Belquis Alicia Barrientos**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 164.953 E:14/9 V:19/9/16

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, con domicilio en Av. Laprida 33, Torre I, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. PICCINI, Antonio Sergio, DNI N° 11.653.799, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Piccini, Antonio Sergio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8.476/16, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de agosto de 2016.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 164.954 E:14/9 V:19/9/16

**EDICTO.-** EL Sr. Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, 1<sup>er</sup>. piso, Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Secretaria a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. CROSKY de FORSCHNER, Eulogia, M.I. 73.508, y FORSCHNER, Carlos, M.I. 74.464, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Croskey de Forschner, Eulogia y Forschner, Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 1.021/14, Resistencia, 8 de septiembre de 2016.

**Dra. Inés R. E. García Plichta**  
Secretaria

R.Nº 164.955 E:14/9 V:19/9/16

**EDICTO.-** Ana Mariela Kassor, Juez Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, cita al Sr. Juan Antonio VIDONDO, M.I. N° 07.923.380, por edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, por dos (2) días, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Oficial de Ausentes para que lo represente. Autos caratulados: "**Duré, Miciadez y otro c/Sucesores de Ramón Benito Fernández Ruiz y/o Titular Dominial y/o quien Alegare Mejor Derecho s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 14.813/11. Resistencia, 5 de septiembre de 2016.

**Dra. Andrea Silvina Cáceres, Secretaria**

R.Nº 164.959 E:14/9 V:16/9/16

**EDICTO.-** Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Silvestri, Martín Angel s/Juicio Sucesorio**", Expte. 332 Folio... Año 16, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don SILVESTRI, Martín Angel, D.N.I. N° 3.558.127, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 1 de septiembre de 2016.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretaria**

R.Nº 164.961 E:14/9 V:19/9/16

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Esteban ACOSTA, DNI N° 17.258.505, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Acosta, Esteban s/Sucesorio**", Expte. N° 108/16 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 30 de agosto de 2016.

**Dra. Karina A. Sampor**  
Secretaria

**R.N° 164.962** **E:14/9 V:19/9/16**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Eloísa Araceli Barreto, jueza titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, planta baja, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por una (1) publicación a los herederos y acreedores del Sr. Miguel Angel GALISSIER, D.N.I. N° 7.916.776, para que se presenten a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en el plazo de treinta (30) días, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc 1° del C.P.C.C. "de facto". La intervención deberá efectuarse en los autos caratulados: "**Galissier, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10.789, Año 2016, Sec. N° 1. Dra. Alba Graciela Cordon. Resistencia, 7 septiembre de 2016.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 164.963** **E:14/9/16**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, en el Expte. N° 8.864/16, caratulado: "**Gaynecotche, Miguel Angel s/Sucesión ab intestato**", cita por un tres veces y emplaza a herederos y acreedores de don Miguel Angel GAYNECOTCHE, L.E.: 7.456.538, fallecido el día 25 de julio de 2011 en esta ciudad de Resistencia, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de agosto de 2016. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C. C. y C.) y por tres (3) días en un diario local (conf. art. 702 del CPCC). Fdo.: Dra. Nancy E. Durán, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 20.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 164.965** **E:14/9/16**

>\*<

**EDICTO.-** Dr. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 15; Secretaria 15 del Dr. CARLOS DARDO LUGÓN, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I - 2° Piso de esta Ciudad, CITA a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local (art. 2340 C.C. y C. y art. 702 C.P.C.C.) para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el patrimonio relicto del causante: GUILLERMO ENRIQUE ARISTIMUÑO, M.I. N° 08.068.625, en los autos caratulados: "**ARISTIMUÑO, GUILLERMO ENRIQUE S/**

**SUCESIÓN AB - INTESTATO**" Expte. N° 9.022/16, bajo apercibimiento de ley. RESISTENCIA - (Chaco), 01 de septiembre de 2016.

**Carlos Dardo Lugon, Secretario**

**R.N° 164.975** **E:14/9/16**

>\*<

**EDICTO.-** Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16; Secretaria N° 16 de la Dra. ANDREA BEATRIZ ALONSO, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I - 3° Piso de esta Ciudad, CITA por edictos a Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derechos, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días que se contarán a partir de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de los causantes: RUBÉN AMADO GARBÁN, M.I. N° 07.457.006 y TERESA DEL CARMEN ZAMPARO DE GARBÁN, M.I. N° 04.444.801 en los autos caratulados: "**GARBÁN, RUBÉN AMADO y ZAMPARO DE GARBÁN, TERESA DEL CARMEN S/SUCESIÓN AB - INTESTATO**" Expte. N° 8.988/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, (Chaco), 06 de septiembre de 2016.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 164.974** **E:14/9 V:19/9/16**

>\*<

**EDICTO.-** Dra. MIRTA SILVIA FELDER, Juez del Juzgado Civil y Comercial N. 16; Secretaria N° 16 de la Dra. ANDREA BEATRIZ ALONSO, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I - 3° Piso de esta Ciudad, CITA por edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de los causantes: EMILIANO GADEA, M.I. N° 07.927.683 y ANTONIA MARGARITA FRESCO, M.I. N° 09.884.736, en los autos caratulados: "**GADEA, EMILIANO y FRESCO, ANTONIA MARGARITA S/SUCESIÓN AB - INTESTATO**" Expte. N° 6.389/16, bajo apercibimiento de ley. RESISTENCIA - (Chaco), 30 de junio de 2016.-

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 164.973** **E:14/9 V:19/9/16**

>\*<

**EDICTO.-** Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación; Secretaria N° 4, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 1° Piso de esta Ciudad, CITA a Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, mediante la publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de publicación local, para que acrediten su condición dentro de los treinta (30) días y comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante: BLAS BORDÓN, M.I. N° 07.907.559, en los autos caratulados: "**BORDÓN, BLAS S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 8.986/16, bajo apercibimiento de ley. RESISTENCIA - (Chaco), 06 de Septiembre de 2016.

**Dra. Selva L. Puchot, Secretaria**

**R.N° 164.979** **E:14/9/16**

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar Juez Juzgado Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4 sito en Brown N° 249, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, citase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Señora Catalina MATCOVICH de VUCKO, M.I. N° 6.596.099 para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derecho, en la causa caratulada Estudio Jurídico sito en Avenida Avalos N° 99, ciudad, en los autos caratulados: **"MATCOVICH DE VUCKO CATALINA s/ SUCESION AB INTESTATO"**, Expte. N° 7749/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de abril de 2016.

**Sara B. Grillo**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 164.967

E:14/9 V:19/9/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación, a cargo del Dr. ANDRES MARTIN SALGADO, Secretaría autorizante, sito en Av. Laprida N° 33 1er. Piso, Resistencia, Chaco, publica por DOS (2) DIAS, citando y emplazando a Sucesores del Sr. HERLUF OXHOLM, C. ID. N 59.880, para que en el término de CINCO (5) DIAS a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho en la presente causa: **"SOSA HILARIO SALVADOR C/ SUCESORES DE HERLUF OXHOLM S/PRESCRIPION ADQUISITIVA"**, EXPTE. N° 2695/14, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. RESISTENCIA, 8 de Septiembre de 2016.

**Dra. Mary B. Pietto**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 164.968

E:14/9 V:16/9/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3er. Piso, ciudad; Resistencia, 01 de septiembre de 2016. Publíquense los edictos correspondientes según lo dispone el art. 145 y 321 del C.P.C.C. "de facto", en el Boletín Oficial y un diario local, por el término de Dos (2) días, para que en el plazo de 15 días a partir de la última Publicación, se presente a estar a derecho y contestar demanda en la presente causa los sucesores del Sr. Aldo Oscar López: GLADYS MARGARITA CAMO, L.C. N° 4.893.412; GUSTAVO ANTONIO LOPEZ, DNI N° 20.828.447; y GLADYS NATALIA LOPEZ, DNI N° 25.291.320; bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia, en los autos caratulados: **"CACERES, GOYA VIDALIA C/ SUCESORES DE ALDO OSCAR LÓPEZ; CAMO, GLADYS MARGARITA, LOPEZ GUSTAVO ANTONIO y LOPEZ, GLADYS NATALIA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, EXPTE. N° 10118/15. Resistencia, 06 de septiembre de 2016.

**Dra. Maía Taibbi**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 164.972

E:14/9 V:16/9/16

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría actuante, sito en Av. Laprida 33, Torre 2 - 1° piso, Resistencia, Chaco, a cargo de la Juez, Dr. Maria Eugenia Barranco Cortes, cita por el término de treinta (30) días para que se presenten, herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Blanca Nieve Calatroni, en los autos caratulados: **"CALATRONI BLANCA NIEVE S/SUCESION AB INTESTATO"**, Expte. N° 7833/16, "///sistencia, 6 de julio de 2016. - AUTOS Y VISTOS: ... Estando debidamente acreditado el fallecimiento del causante con la partida de Defunción obrante a fs.1, declárase abierto el juicio sucesorio de BLANCA NIEVES CALATRONI, y de conformidad al art. 2340 del C.C. y C., citese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante la publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de publicación local, para que acrediten su condición dentro de los treinta (30) días. " El presente publíquese por un día. Resistencia, 22 de agosto de 2016.

**Dra. Selva L. Puchot**

*Secretaria*

R.N° 164.980

E:14/9/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Puerto Vilelas, Secretaría actuante, sito en calle San Jose de Flores S/N, Puerto Vilelas, Chaco, a cargo de Don. ALDO FREDI BENITEZ, cita a herederos y acreedores por el término de treinta (30) días, de quien en vida fue IGNACIO RANÓN ROMERO, DNI N° 7.915.125, para que se presente y tome intervención que corresponda, en los autos caratulados: **"IGNACIO RAMON ROMERO S/SUCESION AB INTESTATO"**, Expte. N° 959/16". Se transcribe el auto que lo ordena: "///to Vilelas, 17 de agosto 2016. Proyendo escrito inicial:... II) Habiéndose producido el fallecimiento de ROMERO IGNACIO RAMÓN, DNI N° 7.915.125, de nacionalidad argentina, justificando con certificado de defunción obrante a Fs. 3, deceso ocurrido el 11/04/2012 en Resistencia - Chaco, con último domicilio en Jurisdicción de este Tribunal, DECLÁRESE LA APERTURA del Presente JUICIO SUCESORIO y la competencia en auto al Sr/a. Agente Fiscal. III) Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por UN (1) DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.) y por TRES (3) DIAS en un diario de amplia circulación (art. 37 L.O.J.P. y F.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. ...Not.- Fdo. ALDO FREDI BENITEZ - JUEZ DE PAZ. "El presente publíquese por tres días en un diario de amplia circulación y un (1) día en el Boletín Oficial. Puerto Vilelas, 9 de septiembre de 2016.

**Dra. Lis Ruidíaz**

*Secretaria*

R.N° 164.981

E:14/9/16

## LICITACIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

## LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/ 2016

Por sistema de Postcalificación  
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)  
PROVINCIA DEL CHACO

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS



### OBJETO

Contratar la construcción de "Infraestructura pública y obras de mitigación ambiental y equipamiento Comunitario en el barrio Timbó, Chacra 113" ubicado en Resistencia, Chaco.

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ 53.419.792,82 - pesos cincuenta y tres millones cuatrocientos diecinueve mil setecientos noventa y dos con ochenta y dos centavos. Valores al mes de Mayo de 2016.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Nación Argentina/ Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	540 días corridos
<b>ADQUISICIÓN DE PLIEGOS</b>	A partir del 22/08/2016 en la Unidad Ejecutora Provincial I.P.D.U.V. Av. Sarriente 1855 – Resistencia. CHACO y en la casa de la Provincia del Chaco Av. Callao 322, Buenos Aires.
<b>VALOR DEL PLIEGO</b>	\$ 5.000,00 – pesos cinco mil.
<b>CONSULTAS (2)</b>	A partir del 22/08/2016 en la Unidad Ejecutora Provincial Marcelo T. de Alvear 325 de 08:00 a 13:00 hs, hasta el día 19/09/2016 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4º piso, Capital Federal.
<b>RECEPCIÓN DE OFERTAS</b>	En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Av. Sarriente 1855-Resistencia, hasta el 03/10/2016 a las 08:30 hs.
<b>ACTO DE APERTURA (3)</b>	En el Salón Obligado de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145 - Planta Baja, Resistencia, el 03/10/2016 a las 9:30hs; en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.




más información: [www.promeba.gob.ar](http://www.promeba.gob.ar)



**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III**  
PRESTAMO BID.2662.OC-AR



**C.P.N. Marcos G. Corona**  
a/c. Gerencia de Recursos Financieros  
Inst. Prov. de Des. Urb. y Viv.

<b>MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA</b>	
<b>LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/ 2016</b>	
<p>Por sistema de Postcalificación Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica) <b>PROVINCIA DEL CHACO</b></p>	
<p><b>UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL</b> <b>PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS</b></p>	
	
<b>OBJETO</b>	
<p>Contratar la construcción de "Centro Comunitario Barrio Toba y Espacio deportivo/recreativo" para el Barrio Toba, ubicado en Resistencia, Chaco.</p>	
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ 12.387.772,35 - pesos doce millones trescientos ochenta y siete mil setecientos setenta y dos con treinta y cinco Valores al mes de Junio de 2016.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Nación Argentina/ Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	360 días corridos
<b>ADQUISICIÓN DE PLIEGOS</b>	A partir del 22/08/2016 en la Unidad Ejecutora Provincial I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1855 – Resistencia. CHACO y en la casa de la Provincia del Chaco Av. Callao 322, Buenos Aires.
<b>VALOR DEL PLIEGO CONSULTAS (2)</b>	\$ 3.000,00 – pesos tres mil. A partir del 22/08/2016 en la Unidad Ejecutora Provincial Marcelo T. de Alvear 325 de 08:00 a 13:00 hs, hasta el día 19/09/2016 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4º piso, Capital Federal.
<b>RECEPCIÓN DE OFERTAS</b>	En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Av. Sarmiento 1855-Resistencia, hasta el 03/10/2016 a las 09:30 hs.
<b>ACTO DE APERTURA (3)</b>	En el Salón Obligado de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145 - Planta Baja, Resistencia, el 03/10/2016 a las 10:30hs; en presencia de los oferentes o sus representantes.
<p>Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.</p>	
<p>... más información: <a href="http://www.promeba.gov.ar">www.promeba.gov.ar</a></p>	
	<p><b>PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III</b> PRESTAMO BID 2662 OC-AR</p>
	

**C.P.N. Marcos G. Corona**  
a/c. Gerencia de Recursos Financieros  
Inst. Prov. de Des. Urb. y Viv.

s/c.

E:9/9 V:14/9/16

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE  
LA PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACIÓN PRIVADA N° 02/16  
Expte. N° 400-180816-28120-E**

**Objeto:** "S/Contratación del Seguro Parque Automotor - Año 2016/2017".

**Lugar y horario de consulta:** Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 05/09/2016 hasta el día 15/09/16.

**Monto total afectado:** \$ 190.000,00 (Son Pesos: Ciento noventa Mil).

**Presentación de las ofertas:** Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 09,00 hs, del día del Acto de Apertura.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Administración del Organismo el día 16/09/2016 a las 09,00 horas.

**Cra. Alicia Noemí Geat**  
Directora de Administración

s/c

E:5/9 V:14/9/16

PROVINCIA DEL CHACO  
**INSTITUTO PROVINCIAL P/INCLUSION DE LAS  
 PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**LICITACION PUBLICA N° 10/2016**  
**RESOLUCION DIRECTORIO N° 784/16**  
**EXPEDIENTES N° E37 – 2016- 654 E**

**OBJETO:** Locación de un (1) inmueble en la ciudad de Resistencia, Chaco, para funcionamiento del depósito del Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, destinado al resguardo de elementos de ayudas técnicas y vehículos oficiales, superficie hasta 200mtrs, por el periodo de un (1) año, mas especificaciones en pliego:-.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 312.000. (PESOS TRESCIEN-TOS DOCE MIL).

**APERTURA:** El día LUNES 19 de Septiembre de 2016, a las diez (10) horas, Instituto Provincial P/Inclusión de las Personas con Discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS MIL (\$ 1000,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial. Hasta el día 16 de Septiembre a las 12 hs.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

*Lic. Isidro José Lorenzo, Presidente*

s/c.

E:7/9 V:16/9/16

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACION  
**LICITACION PUBLICA N° 50/2016**

**Objeto:** Adquisición de pan y pan rallado, destinados al racionamiento para un mil seis (1006) personas que serán distribuidas entre internos, internas, menores alojados, personal de guardia del Departamento Metropolitano, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, como así también Personas alojadas en Comisarias del Área Metropolitana, por un periodo de consumo de dos (2) meses Septiembre y Octubre del corriente año.

**Presupuesto oficial:** Pesos Trescientos ochenta y tres mil (\$ 383.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 20 de Septiembre de 2016, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.09.2016, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 12.09.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

#####

**LICITACION PUBLICA N° 51/2016**

**Objeto:** Adquisición de carne vacuna y de pollo, destinados al racionamiento de seiscientos ochenta y tres (683) personas distribuidas entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarias del medio, por un periodo de consumo de dos (2) meses Septiembre y Octubre del corriente año.

**Presupuesto oficial:** Pesos Novecientos noventa y cinco mil (\$ 995.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 20 de Septiembre de 2016, a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.09.2016, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 12.09.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

#####

**LICITACION PUBLICA N° 52/2016**

**Objeto:** Adquisición de verduras y frutas, destinados al racionamiento de seiscientos ochenta y tres (683) personas distribuidas entre internos, personal de guardia y personas alojadas en comisarias del medio de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por un periodo de consumo de dos (2) meses Septiembre y Octubre del corriente año.

**Presupuesto oficial:** Pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 20 de Septiembre de 2016, a las 11:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.09.2016, a las 11:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 12.09.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

#####

**LICITACION PUBLICA N° 53/2016**

**Objeto:** Adquisición de artículos de limpieza y aseo personal, las cuales serán destinados a un total de mil novecientos veinte ocho personas (1928) distribuidos entre los internos, internas, menores alojados, Personal de Guardia de las Distintas Unidades, Departamento escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Complejo Penitenciario II, Pcia Roque Saenz Peña, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía Villa Ángela, División Alcaldía General San Martín, División Alcaldía J.J Castelli, División Alcaldía Charata, Centro de Atención al menor Tres Horquetas, Casas de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, los que serán provistas durante los meses de Septiembre y Octubre del corriente año. **Decreto N° 1867/16.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Setecientos cinco mil (\$ 705.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 20 de Septiembre de 2016, a las 12:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.09.2016, a las 12:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 12.09.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

**LICITACION PUBLICA N° 54/2016**

**Objeto:** Adquisición de una (01) PICK-UP "0" kilometro sin uso último modelo producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, de acuerdo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, que será destinada al uso Oficial de la Secretaría de Empleo y Trabajo.

**Presupuesto oficial:** Pesos Quinientos veintisiete mil (\$ 527.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 21 de Septiembre de 2016, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.09.2016, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 12.09.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**C.P.N. Graciela Ma. Inés González**  
Dcción. Gral. de Contrataciones  
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:9/9 V:14/9/16

PROVINCIA DEL CHACO

**TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA**

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 71/16-I.D.P - S/ EXPTE E47-2016-89 E. FECHA DE APERTURA DIA: 21/09/2016 ALAS 10:00 HS. EN DIRECCION DE ADMINISTRACION CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO - SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 145-ENTRE PISO B- CASA DE GOBIERNO:- SE SOLICITA CONTRATACION DE UN INMUEBLE DESTINADO AL INSTITUTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DEL CHACO CON UBICACION EN UN RADIO APROXIMADO DE 500 MTS.DE CASA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, CON CERTIFICADO DE OBRAS TERMINADO, VENTILACION E ILUMINACION CON NORMAS DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO, MEDIOS DE ESCAPE CON SALIDA DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION CON ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EDIFICIO DE MAS DE UN PISO DEBE CONTAR CON MEDIOS DE ELEVACION (ASENSOR Y ESCALERA) CON DIEZ OFICINAS O MAS, UN DE AMPLIAS DIMENSIONES, CON AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT-FRIO/CALOR-, INSTALACIONES ELECTRICAS ADECUADAS PARA USO INFORMATICO. CONTAR CON MAS DE UNA COCINA, DOS O MAS BATERIAS DE BAÑO. **ACLARACION:** EL MONTO DE LA CONTRATACION DEBE INCLUIR ILUMINACION EN EL FRENTE, ARTEFACTOS EXTINGUIDORES DE FUEGO. **PLAZO DE CONTRATACION:** DOS (2) AÑOS. MONTO MENSUAL APROXIMADO (\$60.000) TOTAL APROXIMADO (\$1.440.000) A PARTIR DE AGOSTO DE 2016- SEGUN RESOLUCION N° 044/2016 I.D.P. **RETIRO Y PRESENTACION DE PLIEGOS EN:** DIRECCION DE ADMINISTRACION CONTADURIA Y TESORERIA GRAL. DE LA PROVINCIA HASTA EL DIA 21/09/2016 09:45 HS.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

**Dominguez G. Rafael, Director del S.A.F.**

s/c.

E:9/9 V:19/9/16

PROVINCIA DEL CHACO

**SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACION SOCIAL**

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PUBLICA N° 439/16**

**OBJETO:** Adquisición de (10.000) kilogramos de pan y (430) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de (683) personas distribuidas entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presiden-

cia Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 15 de septiembre de 2.016 09:00 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 07 de Septiembre de 2.016, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) en sellado de ley.-

**Santa Cruz Lorena S.**

Agente

s/c.

E:9/9 V:14/9/16

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS**

Dirección de Administración

SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES

**LICITACION PUBLICA N° 578/2016**

Actuación Simple N° E11-2016-3037-A

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de un vehículo automotor sedan, cuatro puertas, naftero, con destino a la Subsecretaría de Economía Social dependiente de la Secretaría de Empleo y Trabajo.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Es de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00), autorizado por Resolución N° 0489/16.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Comercio y Servicios - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3º Piso - Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 19 de Septiembre del 2016, a las 09:00 horas.

**CONSULTAS:** Sistema Integrado de Contrataciones - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3º Piso - Casa de Gobierno. T.E. : 4448070 -Interno 8851

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del 12/09/2016 en el horario de 08:00 a 12:00 hs., en la Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Comercio y Servicios, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145. 3º Piso. Casa de Gobierno.

**PRECIO DE LOS PLIEGOS:** PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Comercio y Servicios.

**C.P.N. Néstor Hugo Sager**

Director - A/C Dirección de Administración

s/c.

E:12/9 V:16/9/16

PROVINCIA DEL CHACO

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**LICITACION PUBLICA N° 03/16**

Expte. N° 400-27982 - E

**OBJETO:** "S/IMPERMEABILIZACION TECHOS - DISTINTOS SECTORES DEL ORGANISMO - AÑO 2016".

**LUGAR Y HORARIO DE CONSULTA:** En la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 12/09/2016 y hasta el día 28/09/2016 a las 12 hs.

**MONTO TOTAL AFECTADO:** \$400.000,= (Son Pesos: Cuatrocientos Mil).

**VALOR DEL PLIEGO:** \$400,= (Son Pesos: Cuatrocientos).

**PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** Por Mesa de Entradas y Salidas y hasta las 9,00 hs, del día del Acto de Apertura (29/09/2016).

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración del Organismo el día 29/09/2016 a las 9,00 horas.

**Cra. Alicia Noemí Geat**  
Directora de Administración

s/c. **E:14/9 V:23/9/16**

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS**  
Dirección de Administración

SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES  
**LICITACION PUBLICA Nº 587/2016**

**Actuación Simple Nº E4-2016-2123-A-**

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de un automotor 0 Km. tipo Utilitario - náfero- con destino a la Subsecretaría de Defensa del Consumidor, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Servicios.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Es de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$320.000,00) aproximadamente, autorizado por Resolución Nº 0861/16.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Comercio y Servicios - Marcelo T. de Alvear Nº 145- 3º Piso- Edificio «B» de la Casa de Gobierno, el día 23 de Septiembre del 2016, a las 0:00 horas.

**CONSULTAS:** Sistema Integrado de Contrataciones - Marcelo T. de Alvear Nº 145- 3º Piso-Casa de Gobierno. T.E.: 4448070 - Interno 8851-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del 14/09/2016 en el horario de 08:00 a 12:00 hs., en la Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145. 3º Piso. Casa de Gobierno.

**PRECIO DE LOS PLIEGOS:** PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras Nº 95. Resistencia, Chaco.

**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:** En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Comercio y Servicios.

**C.P.N. Néstor Hugo Sager**

Director - a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:14/9 V:19/9/16**

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES**  
**ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

Secretaría General de Gobierno y Coordinación  
**LICITACION PUBLICA Nº 55/2016**

**Objeto:** Adquisición de verduras y frutas, destinados al racionamiento para un mil seis (1006) personas, distribuidos entre internos, internas, menores alojados, personal de guardia de Zona Metropolitana, Departamento Metropolitano, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, como así también Personas alojadas en Comisarias del ÁREA Metropolitana, por un periodo de consumo de dos (2) meses Septiembre y Octubre del corriente año.

**Presupuesto oficial:** Pesos Un novecientos mil (\$ 900.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 26 de Septiembre de 2016, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.09.2016, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 16.09.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

tencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

#####

**LICITACION PUBLICA Nº 56/2016**

**Objeto:** Adquisición de mercadería no perecedera, destinados al racionamiento de dos mil setenta y ocho (2078) personas, distribuidos entre internos, internas, menores alojados, personal de guardia de las distintas unidades, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Complejo Penitenciario II, Pcia Roque Sáenz Peña, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía Mujeres, División Alcaldía Villa Ángela, División Alcaldía General San Martín División Alcaldía J.J Castelli, División Alcaldía Charata, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, como así también Personas alojadas en Comisarias del Área Metropolitana, por un periodo de consumo de Septiembre y Octubre de 2016.

**Presupuesto oficial:** Pesos Novecientos setenta y siete mil (\$ 977.000,00);

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 26 de Septiembre de 2016, a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.09.2016, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 16.09.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**C.P.N. Graciela Ma. Inés González**

Directora de Compras

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:14/9 V:19/9/16**

## CONVOCATORIAS

### AERO CLUB CHACO

#### CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convocamos a los Señores Socios del Aero Club Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de Septiembre 2016, a las 10.00 hs., en nuestra sede social, sito en Ruta Nacional Nº 11 Km. 977,5 - Campo "Los Palmares" - Provincia del Chaco, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, con el objeto de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2. Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio Nº 95 cerrado el 30 de junio de 2016 é Informe de los Revisores de Cuentas.
4. Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora.
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de los siguientes cargos: Un [1] Presidente, por dos años; Un (1) Secretario General, por dos años; Un [1]

Tesorero, por dos años; Dos [2] Vocales Titulares, por dos años; Dos [2] Vocales Suplentes, por dos años; Tres [3] Revisores de Cuentas Titulares y Dos [2] Revisores de Cuentas Suplentes, por un año.

6. Designación Socia Honoraria.

**Diego Korytnicki**, Sr. *Secretario General*  
**Horacio R. Bohdanowicz**, Sr. *Presidente*

**NOTA:** La asamblea funcionará con la mitad más uno de los socio y transcurrida tma hora de la fijada en la Convocatoria, cualquiera fuere el número de socios presentes.  
**R.Nº 164.878 E:9/9 V:14/9/16**

>\*<

**ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA SYLVINA**

SANTA SYLVINA - CHACO

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**Señores socios:** en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, invitamos a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Santa Sylvia, sito en calle Leandro N. Alem s/Nº, de la localidad de Santa Sylvia, provincia del Chaco, el día viernes 14 de septiembre de 2016, a las 19:30 hs.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Explicación e informe de las causas por las cuales se realiza la convocatoria fuera de término, según fija el Estatuto de la Asociación, en relación al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015.
2. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
3. Lectura y consideración del acta anterior.
4. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadro de Situación Patrimonial, Cuadro de Flujo de Efectivo, demás Cuadros Anexo e Informe del Revisor de Cuentas de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016 por el órgano fiscalizador.
5. Renovación total de la Comisión Directiva.

**Vrabec, Luis**  
*Presidente*

**Sequeira, Silvia Alejandra**  
*Secretaria*

**R.Nº 164.937**

**E:14/9/16**

>\*<

**ASOCIACION CIVIL DE MOTOCICLISMO DE CHARATA (ACIMCHA)**

CHARATA - CHACO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

**Señor Asociado:** En cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva, en su reunión de fecha 30 de Agosto de 2016, constancias obrantes en el Acta Nº 10, invitamos a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a sede Social, sito en Mz. 1 Pc. 6, Barrio Autódromo, de la ciudad de Charata, el día 23 de Septiembre de 2016, a partir de las 21 hs., a efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/05/2016.
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva por término del mandato.

**Müller, Cristian Andrés**, *Presidente*

**R.Nº 164.931**

>\*<

**E:14/9/16**

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES DE LOS FRENTONES**

LOS FRENTONES - CHACO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

**Señores Asociados:** En cumplimiento de las normas estatutarias de nuestro estatuto de funcionamiento. Con-

vocamos a los asociados a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria, para tratar los ejercicios económicos dos mil quince y dos mil dieciséis, a llevarse a cabo el día veintidós (22) de Septiembre del corriente año, a las diecisiete (17) horas, en nuestra Sede Social, sito en calle J. D. Perón s/Nº, de la localidad de Los Frentones, para dar tratamiento al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
  - 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios económicos número uno y dos, iniciado el primero de julio del año dos mil catorce y finalizado el treinta y uno de junio del año dos mil quince y el segundo iniciado el primero de julio del año dos mil quince y finalizado el treinta y uno de julio del año dos mil dieciséis.
  - 3.- Consideración y aprobación de altas y bajas de socios.
  - 4.- Ratificación o rectificación de la cuota social.
  - 5.- Designación de tres asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
  - 6.- Renovación total de los cargos de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por finalización de sus mandatos.
  - 7.- Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
  - 8.- Palabras a cargo de un integrante de Comisión.
- De nuestro Estatuto: **Art. 28:** Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrido sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistente a la Asamblea convocada de acuerdo a la ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto.

**Julio A. Gay**  
*Presidente*  
**R.Nº 164.938**

**Etel Anita Verón**  
*Secretaria*  
**E:14/9/16**

>\*<

**ASOCIACIÓN CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES Nº 16**

PAMPA DEL INFIERNO - CHACO

La Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales Nº 16 de Pampa del Infierno, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se desarrollará el próximo día 14 de octubre de 2016, a partir de las 19 horas, en la sede social del Consorcio, sita en Parcela 7, Chacra 9, del Barrio Primavera, Pampa del Infierno, con el siguiente **orden del día:**

- 1 - Designación de dos asambleístas para firmar el libro de asistencia a Asambleas, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2 - Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Descriptiva, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio Económico iniciado el primero de julio de dos mil quince y finalizado el treinta de junio de dos mil dieciséis.
- 3 - Consideración de altas y bajas de asociados.
- 4 - Consideración de la cuota social.

**Estatuto Social: Artículo 30:** "Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria a Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrido sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a la ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto".

**Maguna, Roberto Savino**  
*Secretario*

**Haviar, Juan Carlos**  
*Presidente*

**R.Nº 164.939**

**E:14/9/16**

>\*<

**ASOCIACION CIVIL "VOLUNTAD Y PROGRESO" CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria, el

día 29/09/2016, a las 20 hs., sito en Mz. 01 Casa 48, Barrio 28 de Noviembre, Resistencia, Chaco, para tratar los siguientes temas.

**ORDEN DEL DIA:**

- Designación de 2 socios para firmar el Acta junto con el Presidente y la secretaria.
- Lectura y aprobación del Balance por el ejercicio cerrado el 30/06/2016.
- Lectura de la Memoria y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 30/06/2016.

*Garibaldi, Gustavo Fabián, Presidente*

R.Nº 164.951 >\*< E:14/9/16

**ASOCIACIÓN CIVIL DEPORTIVA CHACO HEBRÓN  
CONVOCATORIA**

De acuerdo a las facultades otorgadas por el estatuto respectivo, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de septiembre de 2016, a las 18:00 horas, en calle Molina N° 1.036, Resistencia, Chaco, a fin de tratar lo siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designar dos (2) socios para refrendar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea.
- 2º) Consideración y aprobación de la memoria. Inventario, balance anual y cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuenta, del ejercicio cerrado al 30-06-16.
- 3º) Renovación de autoridades de la comisión directivas.

*Francisco R. Merengo  
Secretario*

*José Castillo  
Presidente*

R.Nº 164.952 >\*< E:14/9/16

**ASOCIACIÓN CIVIL COMISIÓN DE SANIDAD ANIMAL  
LA TIGRA Y SAN BERNARDO  
SAN BERNARDO - CHACO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Comisión de Sanidad Animal La Tigra y San Bernardo, conforme al Artículo 23 del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse día Martes 11 de Octubre de 2016, a las 20:00 horas, en la sede social, sita en Rivadavia 272, de la localidad de San Bernardo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Elección de dos (2) Asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2- Elección de tres (3) Asociados para integrar la Comisión Escrutadora de votos.
- 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias a los Estados Contables y Cuadros Anexos, correspondientes al 15º Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Junio de 2016.

**Art. 31 del Estatuto:** En la primera convocatoria, las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiere conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

*Omar Bogdanoff  
Secretario*

*Rubén A. Garehichi  
Presidente*

R.Nº 164.956 >\*< E:14/9/16

**CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y  
PRODUCCIÓN DE RESISTENCIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

Cumpliendo con lo dispuesto por el Consejo Directivo y en el marco de lo establecido en los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 22 de Septiembre de 2016, a las 20,30 horas, en el Salón "Belgrano", de nuestro Edificio, sito en Juan D. Perón N° 111, 3º piso, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta

de Asamblea, junto al Presidente y Secretaria.

2. Designación de tres asambleístas para practicar el escrutinio, juntamente con la Secretaria y la Gerente.
3. Consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio 2016, iniciado el 01/07/2015 y finalizado el 30/06/2016.
4. Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio 2016, iniciada el 01/07/2015 y finalizada el 30/06/2016.
5. Realización del acto eleccionario para renovación de: 1 (un) Tesorero y 4 (cuatro) Vocales Titulares, todos por el término de dos años, por vencimiento de mandato; 5 (cinco) Vocales Suplentes, 1 (un) Revisor de Cuentas Titular, 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente y el Tribunal Arbitral integrado por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes, todos por el término de un año por vencimiento de mandato.

Estatuto de la Cámara de Comercio, Industria y Producción.

**Art. 46:** Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar con el número de socios que concurran, después de transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**Art. 54:** Para tener derecho a voto sólo se requiere tener tres meses de antigüedad.

LOS SOCIOS TENDRÁN A DISPOSICIÓN EL PROYECTO DE REFORMA ESTATUTARIA EN LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN. TAMBIÉN CONTARÁN CON LA INFORMACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.camaracomerciorcia.com.ar](http://www.camaracomerciorcia.com.ar)

*Dra. Verónica D. Nielsen  
Secretaria*

*Alfredo D. González  
Presidente*

R.Nº 164.957 >\*< E:14/9/16

**CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y  
PRODUCCIÓN DE RESISTENCIA  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL  
EXTRAORDINARIA**

Señores Asociados:

Cumpliendo con lo dispuesto por el Consejo Directivo y en el marco de lo establecido en los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 22 de Septiembre de 2016, a las 20,45 horas, en el Salón "Belgrano", de nuestro Edificio, sito en Juan D. Perón N° 111, 3º piso, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
2. Consideración del proyecto de reforma estatutaria.

Estatuto de la Cámara de Comercio, Industria y Producción.

**Art. 53:** En las Asambleas que tengan por objeto tratar la reforma de los Estatutos o ampliar los fines de la Asociación, será necesaria la presencia de un 30% de los socios del padrón actualizado a la fecha de la convocatoria, y con derecho a voto, en forma personal o por poder, no pudiendo representar a más de un socio con independencia del derecho que le corresponde como asociado, según las disposiciones de la Dirección de las Personas Jurídicas de la provincia del Chaco. Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria y no obteniéndose el quórum necesario, se podrá sesionar con el 15% de los socios que integran el padrón actualizado a la fecha de la convocatoria y con derecho a voto. De no obtenerse el quórum en este primer llamado, se hará una segunda citación en un plazo no inferior de 15 días de la primera, fijándose el quórum necesario para sesionar en esa oportunidad, en el 15% del padrón actualizado a la fecha de la convocatoria y con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en esa oportunidad, la Asamblea deliberará válidamente con la presencia del 10% de los socios del padrón actualizado a la fecha de la convocatoria y con derecho a voto, en forma personal y sin validez de poderes, y con un mínimo de 50 asociados presentes. En las Asambleas que tengan por objeto modificar los fines de la asociación, será necesaria la presencia del 40% de los socios del padrón actualizado a la fecha de la convocatoria y con derecho a voto, en forma personal, sin validez de poderes. Con 15 días de anticipación, el padrón de

socios actualizado a la fecha de la convocatoria esté exhibido a disposición de los socios que lo requieran.

LOS SOCIOS TENDRÁN A DISPOSICIÓN EL PROYECTO DE REFORMA ESTATUTARIA EN LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN. TAMBIÉN CONTARÁN CON LA INFORMACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.camaracomerciorcia.com.ar](http://www.camaracomerciorcia.com.ar)

**Dra. Verónica D. Nielsen** **Alfredo D. González**  
Secretaria Presidente  
R. Nº 164.958 E: 14/9/16

>\*<  
**CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES  
Y OLEAGINOSOS DEL CHACO**

LAS BREÑAS - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Centro de Acopiadores de Cereales y Oleaginosos del Chaco, Asociación Civil, Matrícula N° 2.153, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día lunes 24 de Octubre de 2016, a las 20:00 hs., en su Sede Social, sita en Av. de los Inmigrantes 540, de la ciudad de Las Breñas, para tratar el siguiente **Orden del Día**: 1) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 13, finalizado el 30 de junio de 2016 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Elección de autoridades para renovar el 50% de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, a saber: Vicepresidente, Secretario, Protesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Suplente 2°, Revisor de Cuentas Titular. 3) Fijación del valor de la cuota social. 4) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el Secretario y Presidente.

**Julio O. Herrera**  
Presidente

R. Nº 164.964 E: 14/9/16

>\*<  
**CLUB DE PARACIDISMO CHACO**

La Comisión Directiva del Club de Paracaidismo Chaco se reunió en el día de la fecha para informar a todos los socios de que los libros de la institución se han extraviados, ellos son Libro de Actas, Libro de registro de Socios y el libro de inventario.

**Said Ramón Guerrero, Tesorero**  
**Edgardo Raúl Guerrero, Presidente**

R. Nº 164.950 E: 14/9/16

>\*<  
**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS NACIONALES SAN JORGE**

BARRANQUERAS - CHACO  
CONVOCATORIA

**Señores Asociados:** Invitamos a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 18 horas en Franklin N° 4.200 de la ciudad de Barranqueras.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) socios presentes, no pertenecientes a la Comisión Directiva para que en forma conjunta con la Presidente y Secretaria, refrenden el Acta de Asamblea.
2. Motivos de la realización fuera de término.
3. Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta, por los ejercicios cerrados 30/06/2015 y 30/06/2016.
4. Fijación del monto de la cuota social.
5. Renovación y/o cambio parcial de los miembros de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuentas.

**Luisa Graciela Ojeda, Presidente**

R. Nº 164.941 E: 14/9/16

>\*<  
**ASOCIACION PROPIETARIOS DE  
TAXIS DE RESISTENCIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

**Señor Asociado:** En cumplimiento a disposiciones estatutarias, se convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el día sábado 24 de septiembre del 2016, a las 08,00 hs., en las instalaciones de nuestra Asociación, calle José Alsina 157, ciudad, a efectos de desarrollar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º Designación de dos socios para refrendar el Acta de

la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

- 2º Elección de tres socios para la mesa receptora de votos.
- 3º Consideración de Memoria presentada por Comisión Directiva correspondiente al ejercicio cerrado, Presupuesto de la Institución, Balance General e Inventario, Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Contralor de Cuentas al 30 de junio del corriente año.
- 4º Cuota societaria, tarifa y desfinanciación por socios honorarios.
- 5º Breve comentario sobre proyecto de reforma estatutaria, puntos específicos y fecha de Asamblea Extraordinaria para su tratamiento.
- 6º Sobre pedido de informe al socio Fernando López.
- 7º Proyecto de Ordenanza Municipal.
- 8º Elección de miembros de Comisión Directiva por vencimiento de mandato: 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 1 Vocal titular 3º, 1 Vocal titular 4º, 4 Vocales suplentes, 3 Contralores de cuentas titulares y 3 Contralores de cuentas suplentes.
- 9º Escrutinio de la elección y proclamación de los nuevos miembros de Comisión Directiva.

Para Asamblea: artículos 38, 39 y 40.

Para Acto eleccionario: artículos 73, 74, 75 y 76.

De los Postulantes: artículo 8.

**Raúl Zaracho, Secretario**  
**José Francisco Benítez, Presidente**

R. Nº 164.942 E: 14/9 V: 19/9/16

>\*<  
**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS NACIONALES "LA CLOTILDE"**

LA CLOTILDE - CHACO  
CONVOCA

A Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de septiembre de 2016 a las 19 horas, en la Sede del Centro de Jubilados, ubicado en Planta Urbana de la localidad de La Clotilde, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Elección de dos asambleístas para la firma del Acta, junto con el Presidente y Secretario.
3. Análisis y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio económico que cerró el 30 de junio de 2016.
4. Elección de Miembros de Comisión Directiva y de Revisores de Cuentas, por finalización de mandatos.

**María Ester Duarte, Presidente**

R. Nº 164.977 E: 14/9/16

>\*<  
**FUNDACION RETOS**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por el Consejo de Administración, convoca a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizara el día 23 de septiembre 2016, a las 20 horas en la sede de Mz. 46 Casa 12 Bº 80 Viviendas, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco;

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y consideración de la memoria y balance general del período finalizado al 30 de junio de 2016-Ejercicio N° 6.

**Paula Andrea Ríos, Presidenta**

R. Nº 164.978 E: 14/9/16

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL JUNTOS EN ACCION**

P. R. SÁENZ PEÑA - CHACO  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Juntos en Acción, Personería Jurídica N° 2268, convoca a Asamblea General Ordinaria en Dorrego 490 el día 22 de septiembre de 2016, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) - Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secrettario, el Acta de la Asamblea.
- 2) - Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio clausurado el día 30 del mes de junio del año 2016.
- 3) - Fijación Cuota mensual.

- 4) - Informe sobre estado de las prestaciones a través de las obras sociales.  
5) - Renovación Total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.  
6) - Eventuales.

**Marina Villanueva** **Ceriani María Cristina**  
Secretaria Presidenta  
R.Nº 164.969 E:14/9/16

>\*<  
**SANATORIO SARMIENTO S.A.**

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 24 - 09 - 2016  
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Septiembre a las 08:00 hs., en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.  
2º) Consideración de los Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Auditor, correspondiente al 21º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.  
3º) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración de los Directores y c) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

**Dr. Roberto E. Ordoñez**  
Director

R.Nº 164.970 E:14/9 V:23/9/16

>\*<  
**A.M.E.L.C.H.**

CONVOCAASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Fecha:** 25 de Octubre de 2016

**Hora:** 12,30 Hs.

**Lugar:** Remedios de Escalada N°: 265 - Planta Baja

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.  
2) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.  
3) Informe de la Comisión Directiva sobre la gestión realizada durante el ejercicio económico 2015/2016.  
4) Elección de los Miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por finalización de mandatos.

**NOTA:** De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 36 del Estatuto Social, el quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar treinta (30) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, excluidos estos. Estados contables a disposición de los asociados con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, Art. 32 del Estatuto Social. Vencimiento para la oficialización de listas: quince (15) días hábiles de anticipación al acto eleccionario, Art. 40 del Estatuto Social.

**Hugo Fernando Cabral** **Francisco Javier Bruzzo**  
Secretario Presidente

R.Nº 164.982 E:14/9/16

**REMATES**

**EDICTO.-** EL DR. DIEGO ALBERTO CABALLERO, JUEZ DE PRA. INSTANCIA A CARGO DEL JUZGADO DEL TRABAJO DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, HACE SABER QUE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS 09,00 HS. SE PROCEDERÁ A LA SUBASTA DE LOS SIGUIENTES BIENES: 1) UN CAMION MARCA MERCEDES BENZ MODELO AXOR 1933 S., DOMINIO HPU-031, 2) UN CAMION MARCA MERCEDES BENZ, MODELO 712C, DOMINIO DAQ 858 y 3) UN CAMION MARCA MERCEDES BENZ, MODELO 710 C, DOMINIO DON-222-DEUDAS POR PATENTAMIENTO: \$ 4.718; \$ 1.936,52 y \$ 1.969,60, RESPECTIVAMENTE-, LA CUAL SE REALIZARÁ CON BASE DE \$ 600.000 Y DE NO HABER POSTORES Y CON UN INTERVALO DE 30 MINUTOS, EL ACTO DE SUBASTA CONTINUARÁ SIN BASE. COMISIÓN 5% A CARGO DEL COMPRADOR. LUGAR SE SUBASTA: MARCELO T. DE ALVEAR

Nº 583 DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA, CHACO. LOS BIENES PODRÁN SER REVISADOS EN CALLE 1º DE MAYO N° 376 Y LAVALLE N° 1034, RESPECTIVAMENTE. TODO POR HABERSE ASÍ ORDENADO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CENTURIÓN JORGE SEBASTIÁN C/ DEL CAMPO JOSÉ ALEJANDRO S/DIFERENCIA DE HABERES, ETC.**"; Expte.: 67 / Folio: 95 / Año: 2.009. SECRETARÍA, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

**Dra. Verónica Inés Mendoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

s/c E:12/9 V:14/9/16

>\*<  
**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dra. María L. Praxedis Zovak, hace saber por dos días, que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, cuit 20-21849431-6, rematará el 28/09/16 - 10,00 hs., en Superiora Palmira 653, de esta ciudad: un automotor marca PEUGEOT modelo 307, año 2007, dominio GTS-627, Motor 10LH4P1445732, Chasis 8AD3CRFJL7G006007, en el estado en que se encuentra: sin funcionar, sin goma de auxilio, sin llaves de rueda y gato hidráulico, sin aire acondicionado, sin radio y con varios faltantes que componen al equipamiento original del mismo, faros delanteros rotos, sin batería, con 273.846 kms. Condiciones: Sin base, Contado, Mejor Postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Deudas: no se encuentra radicado en el Municipio que le corresponde y en caso de existir deudas por patentamiento o multas, las mismas serán a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "**Olivieri, O. E. c/Piccoli M. O. s/Ejec. de Honorarios**", Expte. 938/12, Sec. 3. Informes martillero actuante, calle Sup. Palmira 653, Telefax. 0364-4421123, Cel. 364-4469009, S. Peña. Secretaría, 2 de septiembre de 2016.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 164.940 E:14/9 V:16/9/16

>\*<  
**EDICTO.-** El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que, por cuenta y orden de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 26/9/2016, a partir de las 9.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 36 Km. 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires, los días 22 y 23 de Septiembre de 9 a 12 y 14 a 16 hs. **Deudor - Automotor - Dominio - Base:** Carlos Degrossi - Fiat Palio Fire 1.4 3P/11 - JTQ 644 - 91.200. Daniel Rumilo - Fiat Palio Fire 5P 1.4 8V/12 - LZH 832 - 95.300. De no existir ofertas se subastarán sin base. Señá 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 1.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 2 de septiembre de 2016.

**Alberto Juan Radatti**  
Martillero Público Nacional

R.Nº 165.026 E:14/9/16

>\*<  
**EDICTO.-** Dr. Fernando Luis Iavenas, Juez Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, hace saber por Cinco días, autos: "**Aisicovich, Gloria Josefina s/ Concurso Preventivo -Hoy Quiebra**", Expte. 5195/05, Secretaría numero veintitrés, que Martillero Carlos Alberto Caravaca Pazos, Matricula 200 - CUIT. 20-07912056-2-Rematará día Jueves 29 de Septiembre del 2016, a las 9,30 horas, en el salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Roque Sáenz Peña N°: 570, de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes bienes inmuebles con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que los mismos tuvieren, ubicados en la ciudad de Barranqueras, que se designan según título como: A)- Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. D, Ch. 267, Mz. 58, Matricula N°: 4.192, Base \$ 53.938,23,-; Deudas: Samep \$ 96.065,51,

al 23-11-15-, Municipalidad: tasas y servicios \$ 84.676,10,- al 11-8-16; B)- Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. D, Ch. 267, Mz. 51, Matricula N°: 4.193, 1)- Parcela:16, Base \$ 9.169,95,-; Deudas: Sameep. Sin Deuda al 31-10-15-, Municipalidad: tasas y servicios \$ 6.935,62,-, al 11-8-16;2)-Parcela:17, Base: \$ 9.169,95,- Deudas: Sameep-Sin Deuda al 31-10-15; Municipalidad: tasas y servicios \$ 6.935,62,- al 11-8-16; 3)- Parcela 18, Base \$ 7.866,95,- Deudas: Sameep. Sin deudas al 31-10-15, Municipalidad: Tasas y servicios \$ 6.935,62,- al 11-8-16, 4)- Parcela: 19 - Base \$ 13.495,67 Deudas: Sameep.: \$ 4.983,35 y deuda por documentación técnica, al 23-11-15; Municipalidad: Tasas y servicios \$ 9.739,49,- al 11-8-15; 5)- Parcela: 20 - Base \$ 12.261,01,- Deudas: Sameep \$ 857,77 y deuda por documentación técnica, al 23-11-15; Municipalidad: Tasas y Servicios: \$ 3.108,68,- al 11-8-16; Secheep.: No informa deudas.- Ambas Matriculas del Dpto. San Fernando.- Todas las deudas que pesen sobre los bienes, estarán a cargo de la fallida hasta la fecha de subasta; vendiéndose en el estado de uso y conservación que los mismos se encuentran. Condiciones: seña 10% y comisión 6%, más IVA. En el acto de subasta a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo en el acto de subasta. IVA si correspondiere a cargo del comprador. El saldo al aprobarse judicialmente el remate.- Los números de parcelas de la Mz. 51, fueron tomados del plano catastral de referencia: 20-231-R; siendo la venta en sistema ad-corpus en cuanto a sus medidas y linderos; y los trámites y realización de documentaciones necesarias a efectuar para la inscripción de los mismos por ante los organismos correspondientes, a cargo y por cuenta exclusiva del comprador en remate. La subasta no se suspende por lluvia. Informes: Oficina Martillero calle Salta N°: 90-P.A., Resistencia- TE. 0362- 4420531/ 4423696.- Resistencia, 09 de septiembre del 2016.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

c/c E:14/9 V:23/9/16

## CONTRATOS SOCIALES

### FICAR AUTOS S.A.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia del Chaco, en autos: "**FICAR Autos S.A. s/ Inscripción Estatuto Social**", bajo el Expte. N° E3-2015-7424-E, hace saber por un día que: Por Escritura N° 434, de fecha 20 de noviembre de 2015, y Escritura Rectificatoria N° 82 de fecha 6 de abril de 2016, los señores Alexis Carlomagno, DNI N° 23.281.090, divorciado, Licenciado en Administración, argentino, domiciliado en Juan de Dios Mena N° 358, y Franca Irene Carlomagno, DNI N° 25.312.315, casada en primeras nupcias con Juan Pablo Ameri, Médica, argentina, domiciliada en Entre Ríos N° 471, ambos de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, han constituido una sociedad denominada "FICAR AUTOS S.A.", con sede social en Avenida Sarmiento N° 3601, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos mil cada una (\$ 1.000,00). El objeto social será: "La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) **Comerciales:** 1) Comprar, vender, permutar toda clase de automotores, acoplados, carrocerías, motores fijos, maquinarias agrícolas, tractores y sus implementos. 2) Prestar servicios relacionados con las actividades citadas en 1). 3) Ejercer, dar, tomar y aceptar comisiones, representaciones, consignaciones y/o concesiones de cualquier naturaleza. b) **Financieras:** mediante financiaciones e inversiones que no estén comprendidas en las reguladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto". La Administración está a cargo de un Directorio **compuesto por:** **Presidente:** Franca Irene Carlomagno, DNI N° 25.312.315, domiciliada en Entre Ríos N° 471, de la ciudad

de Resistencia, provincia del Chaco; **Director suplente:** Alexis Carlomagno, DNI N° 23.281.090, domiciliado en Juan de Dios Mena N° 358, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, quienes durarán en su mandato por el término de tres (3) ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de Septiembre de cada año. Resistencia, 1 de septiembre del 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**  
A/C Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 164.936

E:14/9/16

### DINNER ARGENTINAS S.A.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expediente N°E-3-2016-468-E, caratulado: "**DINNER ARGENTINAS S.A. S/INSCRIPCION CONTRATO SOCIAL**", se hace saber por un día que por Escritura Pública Número SEIS, de fecha 15 de Febrero de 2016, y complementaria N° 41 de fecha 23 de Junio de 2016, en esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, entre los señores Hung Chi LEE, C.I. N° 967.339, CDI 20-60440988-9, paraguayo naturalizado, nacido el 23 de octubre de 1970, de profesión Comerciante, quien manifiesta ser casado con Ching Mei WANG, C.I.N° 3.574.317, domiciliado en Av. Aviadores del Chaco S/N del Barrio Villa Morra de la ciudad de Asunción, República del Paraguay; y don Jorge Antonio ÁVILA GONZALEZ, C.I. N° 2.294.874, CDI 20-60440987-0, paraguayo, nacido el 11 de marzo de 1980, de profesión administrador, quien manifiesta ser casado con Evelin María VERA RODRIGUEZ, C.I. N°3.337.616, domiciliado en calle Profesora Felicia González N° 1522 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay; y la sociedad comercial denominada "SABONA S.R.L.", CUIT 30-71177030-1, con domicilio legal en jurisdicción de esta ciudad, la que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio local bajo N° 66, Folio N° 858/866 del Libro N° 45 de S.R.L., año 2011 todo de fecha 16/06/2011 y la modificatoria inscrita en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio local en el Protocolo de S.R.L., Acta N° 20, F° 285/300, Resolución N° 222 de fecha 21/04/2015, Tomo II, Año 2015, protocolización en fecha 22/04/2015, del cual surge la suficiencia de facultades; representada por su apoderada Silvina Lorena FANTIN, DNI. N° 23.940.940, todos mayores de edad, constituyeron la sociedad comercial denominada "DINNER ARGENTINA S.A.", con domicilio en la ciudad de Resistencia y sede legal en Avenida Sarmiento N° 786, 5° Piso, Oficina D, de esta ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia de Chaco.- **PLAZO:** Noventa y nueve años.- **OBJETO:** realizar ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, en el país o fuera de él, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Explotación integral de servicios gastronómicos como: restaurantes, bar, confitería, casa de lunch, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, pudiendo importar todas las maquinarias, equipamientos, repuestos e insumos necesarios para la elaboración propia de productos alimenticios y/o relacionados a ellos; también podrá contratar franquicias del ramo al efecto; podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto; b) Servicios de lunch para eventos, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo con carácter gastronómico; c) Representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones relacionadas con los artículos antes indicados; d) Podrá otorgar, comercializar y administrar franquicias, dentro o fuera del País. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, Concursos de Precios Públicos o privados, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Para la realización del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan.- **CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en Pesos Cien mil (\$ 100.000) representados por Mil (1.000) acciones, ordinarias nominativas, no endosables de Pesos Cien (\$ 100) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. La sociedad prescinde de Sindicatura conforme

lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Presidente-Director Titular Silvana Lorena FANTIN, DNI. N° 23.940.940, CUIT N° 27-23940940-2, casada, con domicilio real en Sarmiento N° 185, piso 9°, comerciante y Director Suplente: Marcelo Emanuel NIEVAS, DNI. N° 28.955.063, CUIT N° 20-28955063-2, soltero, con domicilio en Monteagudo N° 1896, Licenciado, ambos directores aceptan sus cargos. DURACION DEL MANDATO: Tres (3) Ejercicios. - EJERCICIO SOCIAL: Cierre el 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, 30 de agosto de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**  
A/C. Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 164.949

E:14/9/16

&gt;\*&lt;

**G & G ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.**  
**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "G & G Arquitectura y Construcciones S.R.L. s/Cambio de Domicilio Sede Social, Designación de Gerente y Cesión de Cuotas", N° Expte E3-2016-4156-E, se hace saber por un día que: 1°) Que por Contrato privado de Cesión de Cuotas de fecha 02/12/2015 y Acta de Reunión de Socios N° 9 de fecha 02/12/2015 y acta de Reunión de Socios N° 14 de fecha 26/08/2016, con nueva conformación societaria, la Srta. Nadia Soledad García Amud, DNI N° 33.382.874, Socio de "G & G ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L." y propietaria de ocho (8) cuotas Sociales de la referida firma, con domicilio en calle Formosa N° 335, de la ciudad de Resistencia, Chaco, estado civil soltera, ha cedido y transferido a título gratuito la totalidad de sus cuotas partes de la sociedad "G & G ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo N° 91 folios 1.503/1.523 Tomo 44 (6° Cuerpo) del 2010 de Sociedad Responsabilidad Limitada, al Sr. Pablo Gonzalo García Amud, DNI N° 31.570.572, soltero, con domicilio en calle Formosa N° 335, de la Ciudad de Resistencia; y al Sr. Néstor Amado García, DNI N° 7.855.719. Produciendo como consecuencia la modificación en las **Cláusula Cuarta** del contrato social, quedando en consecuencia redactadas de la siguiente manera: **Artículo Cuarto:** El capital social se establece en la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000,00), representado por dieciséis (16) cuotas de valor nominal Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) cada una; las que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Pablo Gonzalo GARCIA AMUD, quince (15) cuotas, equivalentes a Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00); el señor Néstor Amado GARCIA, una (1) cuota, equivalente a Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).. Que por acta de Reunión de Socios N° 12 de fecha 24/08/2016, la nueva conformación Societaria deja definido el nuevo domicilio de la **Sede Social** que será en la calle Bartolomé Mitre N° 709 de Resistencia, Depto. San Fernando, Provincia del Chaco. Produciendo como consecuencia la modificación de la **Cláusula Primera** del Contrato Social, quedando en consecuencia redactado de la siguiente manera: **Artículo Primero:** La sociedad girará bajo la denominación de "G & G ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L." y tendrá su sede social en la calle Bartolomé Mitre N° 709, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, pudiendo asimismo constituir domicilios especiales, establecer sucursales, agencias, representaciones, locales de ventas y/o depósitos en cualquier parte del país o en el exterior. Resistencia, 8 de septiembre de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**  
A/C Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 164.960

E:14/9/16

&gt;\*&lt;

**MIX MOTO S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "Mix Moto S.R.L. s/Insc. Contrato social", Expte. N° E-3-2016-3538-E, hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del dieciocho de julio de dos mil dieciséis, los señores Héctor Eduardo GONZALEZ CORCIA, D.N.I. N° 12.169.215, argentino, nacido el 08 de enero de 1956, casado en primeras nupcias con Silvia Liliana Facal, de 60 años

de edad, comerciante, C.U.I.T. N° 20-12169215-6, y Martín GONZALEZ CORCIA, D.N.I. N° 33.724.841, argentino, nacido el 16 de junio de 1988, soltero, de 28 años de edad, comerciante, C.U.I.T. N° 20-33724841-2, ambos domiciliados en calle Corrientes N° 745, de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad denominada MIX MOTO S.R.L., con sede social en Corrientes N° 745, de Resistencia, Provincia del Chaco, cuyo plazo de duración será de treinta (30) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, la que serán suscriptas por los socios en las siguientes cantidades: el Sr. Héctor Eduardo González Coria, cien (100) cuotas por la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), y el Sr. Martín González Coria, cien (100) cuotas por la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), integrándose en este acto en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas suscriptas, comprometiéndose los socios a la integración del saldo que se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años, computados a partir de la inscripción de la Sociedad. La Sociedad tiene por **Objeto** realizar, por sí o por terceros o asociada a terceros, directamente o por intermediarios, formando parte de otra sociedad, creada o a crearse, sean civiles o comerciales, dentro del país o en el extranjero, o en la mejor forma que lo considere conveniente, a las siguientes operaciones específicas o complementarias: A) **Comerciales:** el ejercicio al por mayor y menor, mediante la fabricación, compra, distribución, exportación, importación, financiación, permuta, consignaciones, operaciones de intermediación, acopio, compra y venta de motores, máquinas, maquinarias, automotores, motovehículos, embarcaciones y accesorios, equipamientos, combustibles, lubricantes, repuestos y servicios anexos y/o conexos; prendas de vestir y cuero; madera, papel y sus derivados; sustancias químicas, industriales y materias primas para la elaboración de plásticos; porcelana, loza, vidrio y materiales en todas sus formas, nacionales o importados. B) **Agrícola-Ganadera:** instalación, compra, administración, explotación, venta y/o permuta de establecimientos agrícolas y ganaderas en todas sus formas, en especial su explotación en los ramos de ganadería, agricultura, arboricultura, avicultura, fruticultura, granjas, semillas, viveros, tambos, bosques naturales, campos, cría e invernadas de ganado de todo tipo y especie, cabañas, forestación y reforestación, explotación de bosques, montes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos, conservación de bosques y madera; frutales, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, con servicios de fumigación aérea o terrestre, aspersión y pulverización, roturación y siembra, cosecha y recolección; la compra y venta de toda clase de productos y subproductos de granjas, como así también, la fabricación e instalación de establecimientos y equipos industriales para la actividad granjera, agrícola, ganadera y de pesca, por cuenta propia o de terceros, directamente o por medio de sus representantes, dentro o fuera del país. C) **Inmobiliaria:** comprar, vender, ceder, alquilar o arrendar inmuebles, propios o de terceros; construcción de obras de arquitectura, viales, hidráulicas, de infraestructura, de servicios, y su comercialización, construcción pesada y de edificios, reformas o reparación, prestaciones relacionadas con la construcción como ser demoliciones y excavaciones, perforaciones, hormigonado, instalaciones y asesoramientos técnicos, ejecución de proyectos y dirección de obras. La Administración de la sociedad estará a cargo del Socio Gerente, Sr. Martín González Corcia, DNI N° 33.724.841, durante el primer trienio. El cierre del ejercicio comercial es el treinta de junio de cada año. Resistencia, 9 de septiembre de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**  
A/C Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 164.966

E:14/9/16

&gt;\*&lt;

**MEDICALL S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados "MEDICALL S.R.L. s/Inscripción de Ampliación Objeto Social, Cesión de Cuotas e Inclusión de la garantía del gerente; Modificación del Contrato Social Clausulás 3° 4° y 5° respecti-

vamente" en EXPEDIENTE N° E-3-2016-3783-E, se hace saber por un día que conforme Contrato Privado de Cesión de Cuotas de fecha 01 de julio de 2016, y Acta N° 32 de fecha 29 de junio de 2016 el socio Melchor Omar Cayetano, DNI: 16.331.942 ha cedido a título de venta el total de sus cuotas sociales dejando de pertenecer a la Sociedad MEDICAL S.R.L. con domicilio en calle Mariano Moreno N° 1232 de la localidad de Las Breñas, Chaco, Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo N° 1 Folio 01/05 del Libro XIV de la Sociedad Responsabilidad Limitada, del 18/10/2010; a Merlo Alejandro Javier, CUIT: 20-27532062-6 y a Roubal Mariela Patricia, CUIL: 27-28316318-6 ambos domiciliados en calle Mariano Moreno N° 1232 de la Localidad de Las Breñas Chaco; Ampliar el Objeto Social e Incluir la Garantía del Gerente. Quedando en consecuencia redactadas las nuevas cláusulas de la siguiente manera: TERCERA: "Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en Argentina y/o en cualquier lugar del exterior, las siguientes actividades: 1- Prestaciones Médicas: mediante medicina ambulatoria, emergencias médicas, prestación de servicio de ambulancias a Sanatorios y Hospitales, Urgencias médicas, Visitas domiciliarias, Traslados de Alta, Mediana y Baja Complejidad, Cobertura de Eventos, Áreas Protegidas, traslados al interior del país. 2- Traslados en Ambulancias a efectos de compaginar: estudios programados, traslados programados o de momento, Controles médicos, Interconsultas, Rehabilitaciones, Internaciones, Altas médicas, Diálisis. 3- Medicina Laboral: a través de prestaciones a empresas mediante exámenes preocupacionales, revisiones periódicas al personal de empresas, servicio de prestaciones médicas a empresas Aseguradoras de Riesgos del Trabajo; accidentes de trabajo, enfermedades profesionales; y todo servicio o prestación que se relacione con la medicina en lo laboral. 4- Explotación de establecimientos por medio de la prestación y locación de servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos, de radiología, cirugía, kinesioterapia y traumatología; con o sin internación. 5- Intermediar y gestionar contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, kinesiológicas, traumatológicas y médico asistenciales, con organismos e instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. 6- Explotar sanatorios, policlínicas o centro de atención médica, en cualquier tipo de especialidad; para tratamientos ambulatorios o con internación; que incluyan o no operaciones quirúrgicas de diversa complejidad, laboratorio de análisis clínicos, terapias radiantes, terapias intensivas, hemodiálisis, diagnósticos por imagen, maternidad, servicio de ambulancias y atención especializada para la tercera edad. 7- Organizar un sistema de medicina privada prepaga, para todas las especialidades o patologías. 8- Celebrar convenios con todos los sistemas de seguros médicos privados, obras sociales y sindicatos, para brindar todo tipo de servicios médicos, incluido medicina laboral. 9- Realizar todo tipo de acto jurídico sobre cosas muebles e inmuebles, relacionados con la medicina, para el cumplimiento de los fines perseguidos, como arrendar, comprar, construir, importar, permutar, refaccionar, reparar, restaurar, revender, tomar en leasing, tomar en locación y vender. 10- Farmacia; mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación y elaboración de productos medicinales para uso humano, ya sean estos de producción nacional o no, la distribución de todo tipo de bienes destinados a la atención de la salud. 11- Perfumería: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de perfumes, cosméticos, artículos de tocador y limpieza y en general todo tipo de producto propio del rubro. Podrá también anexar la venta de artículos de joyería bijouterie y polirubros. 12- Explotación, administración y gerenciamiento de residencias geriátricas y establecimientos de reposo, así como asesoramiento en la materia de prestación de servicios de alojamiento en general, atención y asistencia de los residentes. 13- Servicios de Asistencia Geriátrica, con los servicios inherentes, asistencia social, médica y hospedaje. 14- Compraventa, permuta, alquiler, administración, construcción y explotación de toda clase de hogares y clínicas de ancianos, geriátricos, psiquiátricos y gerontopsiquiátricos, de crónicos, agudos y similares y actividades de colaboración, con los Agentes del Sistema del Seguro de Salud, Sistemas Provinciales y/o Municipales de Salud, Empresas de Medicinas Prepagas, como también al Estado Nacional, Provincial y Municipal, sea con profesiona-

les independientes o establecimientos asistenciales. El objeto social podrá ser ampliado y/o modificado por decisión y voluntad de la Asamblea de Socios, en tiempo y oportunidad que se estime: CUARTA: CAPITAL: "El capital social se fija en la suma de Pesos OCHENTA MIL (\$ 80.000,00); dividido en OCHENTA (80) cuotas sociales de valor nominal Pesos MIL (\$ 1.000,00) cada una, suscribas e Integradas por los Señores Socios quienes lo hacen en la siguiente proporción; el socio MERLO ALEJANDRO JAVIER suscribe e integra SESENTA Y NUEVE (69) cuotas sociales de valor nominal Pesos MIL (\$ 1.000,00) cada una, lo que hace un total y representa un Capital de Pesos SESENTA Y NUEVE MIL (\$ 69.000,00); y la señora ROUBAL MARIELA PATRICIA, en ONCE (11) cuotas sociales de valor nominal Pesos MIL (\$ 1.000,00) cada una, lo que hace un total y representa un Capital de Pesos, ONCE MIL (\$ 11.000,00), lo que hace un total y representa un Capital total de OCHENTA MIL (\$ 80.000,00) Totalmente Suscripto e integrando. Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera podrá aumentarse el Capital indicado en el párrafo anterior por el voto favorable de mas de la mitad del Capital, en Asamblea de Socios, que determinará el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios y QUINTA: Dirección y Administración: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo del socio Señor MERLO ALEJANDRO JAVIER que tendrá el cargo de gerente, quien actuará ejerciendo la representación legal, frente a terceros, sean personas físicas o jurídicas, disponiendo de las más amplias facultades y atribuciones para proceder en nombre de la sociedad en cualquier clase de actos y operaciones que la marcha social exija. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad a través del Gerente, entre otras cosas podrá efectuar contratos y realizar actos jurídicos con particulares, personas jurídicas, instituciones municipales, provinciales y nacionales, Asociaciones, Bancos privados o públicos; actuar en operaciones comerciales, financieras, bancarias, inmobiliarias, agropecuarias y/o de servicios, actuando como agentes o representantes de terceros y todo otro acto u actos necesarios para llevar a cabo y dar cumplimiento al objeto social, siendo las enumeraciones precedentes solamente enumerativas y no limitativa. En todos los casos el Socio Gerente el uso de la firma deberá estar con su nombre y cargo, aclarados mediante impreso y/o sello aclaratorio y durara en su cargo lo que dura la sociedad. El gerente prestará una garantía de Pesos DIEZ MIL (\$10.000,00) en efectivo. Resistencia, 12 de septiembre de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**

A/C Registro Público de Comercio - I.G.P.J. y R.P.C.  
R.N° 164.976 E:14/9/16

>\*<

**RIO S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio según Expediente: "RIO S.A. S/ INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL SEGÚN AGO DEL 18/12/2011 Y RATIFICATORIA DEL 26/11/2013", N E-3-2013-11753-E; hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea del día 18 de diciembre de 2011, convocada por reunión de Directorio del día 17 de noviembre de 2011 y ratificada por Asamblea Ordinaria del día 26 de noviembre de 2013 convocada por Acta de Directorio del 4 de noviembre de 2013; la sociedad "RIO S.A." designó al siguiente Directorio: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Armando Hugo Carlos Innocente, D.N.I. N° 11.058.136, nacido el 17 de julio de 1953, argentino, casado, contador público, con domicilio real en Monteagudo 529, Resistencia, Chaco; DIRECTOR SUPLENTE: Agustina Silvana Innocente, D.N.I. N° 26.719.604 nacida el 17 de julio de 1978, argentina, soltera, contadora publica, con domicilio real en López y Planes 236, 5to piso, Resistencia, Chaco; ambos con domicilio especial en Monteagudo 529, de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, quienes duraran en sus cargos por el lapso de tres años, en consecuencia su mandato culminara el 17 de diciembre de 2014. En la misma Asamblea se ha resuelto el cambio de domicilio de la Sede Social de Monteagudo 537 a Monteagudo 529 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**C.P. María Inés Vallejos**

A/C. Registro Público de Comercio - I.G.P.J. y R.P.C.  
R.N° 164.971 E:14/9/16